SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico Martes, 16 de abril de 2013 Núm. 24

A las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.) de este día, martes, 16 de abril de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Ángel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Angel R. Martínez Santiago, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenos días, señor Presidente, para usted, para el Portavoz del Partido Nuevo Progresista, compañero Ríos Santiago, para los amigos y amigas presentes.

Para comenzar en el Orden de los Asuntos, Presidente, llamamos a la Invocación o reflexión del día; la misma estará a cargo del compañero Frank Alicea.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

INVOCACION

El joven Frank Alicea, procede con la Invocación.

SR. ALICEA: Bendecidos sean todos y todas. Lee Primera de Corintios, Capítulo 12: "Además el cuerpo no es un solo miembro, sino muchos. Si dijere el pie: Porque no soy mano, no soy del cuerpo, ¿por eso no será del cuerpo? Y si dijere la oreja: Porque no soy del ojo no soy del cuerpo, ¿por eso no será del cuerpo? Si todo el cuerpo fuese ojo, ¿dónde estaría el oído? Si todo fuese oído, ¿dónde estaría el olfato? Mas ahora Dios ha colocado los miembros cada uno de ellos en el cuerpo como El quiso. Porque si todos fuéramos un solo miembro ¿dónde estaría el Cuerpo? Pero ahora son muchos los miembros, pero el cuerpo es uno sólo. Ni el ojo puede decir a la mano:

No te necesito; ni tampoco la cabeza a los pies: No tengo necesidad de vosotros. Antes bien, los miembros del cuerpo que parecéis más débiles son los más necesarios y aquéllos del cuerpo que nos parecen menos dignos a éstos vestimos más dignamente; y en los que en nosotros son menos decorosos, se tratan con más decoro porque en los que nosotros son más decorosos no tienen necesidad; pero Dios ordenó el cuerpo dando más abundante honor al que le faltaba para que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que los miembros todos se preocupen los unos por los otros. De manera que si un miembro padece, todos los miembros se duelen con El; y si un miembro recibe honra, todos los miembros con El se gozan".

Oramos. Dios bueno, poderoso y amoroso, te glorificamos y exaltamos tu nombre porque Tú eres nuestro Dios; te alabamos y bendecimos como muestra de nuestro agradecimiento profundo por tus bondades, porque son nuevas cada mañana. En plena aceptación de tu poderío nos presentamos delante de Ti, pidiéndote en humildad que como miembros de esta Cámara Alta busquemos sin descanso trabajar comprometidos por el bien de todos los puertorriqueños. Servir es nuestra motivación y por ello te pedimos que todos los trabajos legislativos en el día de hoy sean guiados por tu sabiduría para beneficio de Puerto Rico. Que entre nosotros reine la hermandad y la unidad de propósito. Agradecidos siempre por tu bondad de amor, oramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, ya habíamos conversado con los Portavoces de la Minoría del Partido Independentista y del Partido Nuevo Progresista; el Portavoz del Partido Nuevo Progresista, el Portavoz Alterno, senador Ríos Santiago, se encuentra presente en el Hemiciclo toda vez que la Comisión de Educación, señor Presidente, se encuentra reunida en vistas públicas para analizar el nombramiento del designado Secretario del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, solicitamos la anuencia del compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista para recesar los trabajos de este Cuerpo Legislativo hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor senador Ríos Santiago.

SR.RIOS SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Pues no habiendo objeción…

SR. TORRES TORRES: De la misma forma, señor Presidente, solicitamos que el Cuerpo autorice a que la Comisión permanezca reunida en esa vista pública.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a que la Comisión permanezca reunida? No habiendo objeción, así se acuerda. Se autoriza entonces a la Comisión de Educación a continuar con su vista para la confirmación del Secretario de Educación; y el Senado recesa hasta la una y media de la tarde (1:30 p.m.).

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. A los Senadores y Senadoras que están en sus oficinas o áreas adyacentes al Capitolio, a los ayudantes de los Senadores, al "staff" en general del Senado de Puerto Rico, en alrededor de veinte minutos vamos a estar considerando el nombramiento del Gobernador de Puerto Rico a la Junta de Planificación, así que continuamos con el Orden de los Asuntos pero alertadas las oficinas de que vamos a estar atendiendo estos asuntos dentro de como veinte minutos o veinticinco minutos.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que queden como pendientes las Actas correspondientes a las sesiones del 4, 8 y 11 de abril de 2013.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas las actas. Próximo asunto. Pendientes, para que queden en asuntos pendientes. Si no hay objeción, quedan como asuntos pendientes.

Próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 76, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 75 y 77, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 899, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del planificador Luis García Pelatti, para Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido desglosados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 32.

De la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 90.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que están incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 508
Por el señor Rodríguez González:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 1-2000, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Transporte Marítimo" a los fines de incluir dos (2) miembros adicionales en la composición de la Junta de Directores que servirán como representantes del interés público, lo cual posibilitará que los Alcaldes de Vieques y Culebra respectivamente, puedan recomendar a por lo menos (1) de las personas que ellos entiendan conocen y responden a las necesidades particulares de sus islas-municipios."
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 509
Por el señor Nieves Pérez:

"Para derogar la Ley Núm. 94-2012 que crea el "Programa de Música 100x35" y restablecer el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles, el cual estará adscrito a la Corporación de las Artes Musicales de Puerto Rico."
(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 510
Por el señor Ríos Santiago:

"Para crear la "Ley de Gerencia Estratégica para la Innovación e Integración de la Tecnología de Información y Comunicación", a fin de establecer la política pública sobre la producción, uso, manejo, coordinación e integración de la infraestructura tecnológica e información del Gobierno de Puerto Rico y para trazar la trayectoria del desarrollo de la tecnologías de información y comunicación en Puerto Rico; crear la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación del Gobierno de Puerto Rico ("OTIC"); definir sus funciones y facultades; asignar fondos; crear el cargo del Principal Ejecutivo de Información del Gobierno de Puerto Rico ("Chief Information Officer"), derogar los sub-incisos (b)(5) y (6) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto", a los fines de transferir las facultades relacionadas con los sistemas de procesamiento electrónico e interconexión del Gobierno a la OTIC; enmendar los Artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley Núm. 148-2006, según enmendada, mejor conocida como Ley de Transacciones Electrónicas de 2006, con el fin de transferir las facultades relacionadas con los sistemas de firmas electrónicas y manejo de expedientes y documentos electrónicos; y derogar la Ley Núm. 151-2004, conocida como "Ley de Gobierno Electrónico"."
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 511
Por el señor Rodríguez Valle:

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 6 de la Ley 253–1995, según enmendada, conocida como Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, a los fines de enmendar las disposiciones de la asignación anual en el Fondo Especial para el Financiamiento de los Centros de Trauma; y para otros fines relacionados."
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 512
Por el señor Pereira Castillo:

"Para enmendar el Artículo 7.03 de la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines establecer que cuando se utiliza un arma de fuego en la comisión de un delito grave el término prescriptivo de los cargos por violación a la Ley de Armas será el dispuesto para el delito grave, cuya pena sea mayor, cometido utilizando dicha arma de fuego y para otros fines relacionados."
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 513
Por el señor Pereira Castillo:

"Para enmendar el Artículo 5.10 de la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de aclarar que no queda eximido de responsabilidad penal la persona que incurra en la conducta tipificada como delito por el

referido artículo aun cuando el número de serie del arma de fuego sea recuperado por medios científicos y para otros fines relacionados."
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 514
Por el señor Pereira Castillo:

"Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2008 a fin de permitir a la Oficina Estatal para el Control de Animales proveer fondos a las entidades no gubernamentales, entidades sin fines de lucro y veterinarios que ofrecen servicios de recogido, vacunación, esterilización y adopción de mascotas."
(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGION SUR)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 116
Por la señora González López:

"Para consignar en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2013-14 la asignación de trescientos mil dólares ($300,000) al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a ser dirigidos para gastos de infraestructura y de funcionamiento relacionados al proyecto educativo y de ecoturismo de la Reserva Natural Caño Boquilla, sito en el Municipio de Mayagüez; para establecer que dicha asignación provendrá del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos en Puerto Rico, administrado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y creado en virtud de la Ley 268-2003, según enmendada, y que para los años subsiguientes la Oficina de Gerencia y Presupuesto incluirá anualmente en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la asignación recomendada por el(la) Secretario(a) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y para autorizar el pareo de dichos fondos."
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 21
Por el señor Seilhamer Rodríguez:

"Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América aprobar legislación para lograr exención parcial del cumplimiento de las Leyes de Cabotajes que permita el uso de los grandes buques oceánicos construidos fuera de Estados Unidos de América en las rutas de puertos de los estados a Hawaii, Alaska y Puerto Rico."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 22
Por la señora Santiago Negrón:

"Para exigir a la Marina de los Estados Unidos que culmine el proceso de limpieza y descontaminación de los terrenos que ha ocupado en la Isla Municipio de Vieques."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 233
Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a el Chef José Enrique Montes, al ser escogido como uno de los mejores Chefs en América en el 2013; "2013 Best New Chefs in America"."

R. del S. 234
Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles llevar a cabo una abarcadora investigación sobre el proceso de desalojo que se ha llevado a cabo en el Residencial José Gautier Benítez, para así conocer si la Administración de Vivienda Pública ha cumplido con las promesas hechas a los residentes de manera que se les garantice un proceso justo."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 235
Por las señoras González López y López León:

"Para ordenar a Senado de Puerto Rico, reunido en una Comisión Total, realizar una sesión de interpelación a la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Lcda. Wanda Vázquez, en torno a la implementación de los propósitos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres conforme a la Ley 20-2001, el estatus de los informes anuales y las recientes declaraciones de la Procuradora en los medios de Puerto Rico."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 236
Por el señor Rodríguez Valle:

"Para felicitar a los Residentes del Hogar Crea, Inc., Distrito Mayagüez - Aguadilla, por su celebración Anual a los Residentes por completar el Programa de Reeducación y convertirse en líderes ejemplares de la comunidad."

R. del S. 237
Por la señora López León:

"Para que las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica y de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico realicen un estudio abarcador sobre el Informe realizado por la "Government Accountability Office" (GAO) en 14 de marzo de 2013, relacionado al impacto económico del costo de los fletes marítimos entre Puerto Rico y Estados Unidos, a consecuencia de la imposición de las Leyes de Cabotaje Federal."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 238
Por la señora Santiago Negrón:

"Para ordena a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica a que conduzca una investigación sobre las notificaciones de error en las planillas del 2008 emitidas por el Departamento de Hacienda dirigida a determinar las causas de ese error y recomendar medidas remediativas, tomando en consideración las interrogantes expresadas en la exposición de motivos de esta resolución."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 239
Por la señora Santiago Negrón:

"Para expresar el rechazo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la inclusión de la corporación Monsanto Caribe en el "Salón de la Fama de la Agricultura Puertorriqueña"."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Secretaria del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 319, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 319.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo al P. de la C. 230; 658 y 659.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 324 y 327.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por leídos y recibidos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el apartado (d) de la Relación de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, se informa que la Cámara de Representantes aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 324 y el Proyecto del Senado 327; señor Presidente, solicitamos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a ambos Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿324 y 327?

SR. TORRES TORRES: Tres veinticuatro (324) y tres veintisiete (327).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se concurre con el Proyecto del Senado 324 y 327, con las enmiendas de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"Solicito respetuosamente a este Alto Cuerpo, se me brinde copia de la transcripción sobre las expresiones vertidas en torno a los P. de la C. 717; 719 y la R. C. del S. 75, celebrada en la Sesión del 11 de abril de 2013".

El senador Ángel M. Rodríguez Otero, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita que, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que la Administración de Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provea la siguiente información:

1. Certificación de Fondos disponibles asignados mediante Resoluciones Conjuntas para el desarrollo de obras, mejoras u otros propósitos para el Distrito Senatorial de Guayama.
2. Toda comunicación sobre certificación de la disponibilidad de fondos referentes al Distrito Senatorial de Guayama remitidas al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Copia de lo anterior deberá ser sometida a la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas laborables siguientes al recibo de esta solicitud."

Los senadores Lawrence Seilhamer Rodríguez y Ángel R. Rosa Rodríguez, han radicado copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2012, conforme a la Sección 7.02 de la Sustitutiva de la Resolución del Senado Núm. 72, que establece el Código de Ética del Senado.

El senador Ángel R. Rosa Rodríguez, ha radicado certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2012, radicado ante la Oficina de Ética Gubernamental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012.

El senador Ángel M. Rodríguez Otero, ha radicado Declaración Jurada correspondiente al año 2012, conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidas las Peticiones al Cuerpo en dicho inciso.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la Relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones hay dos peticiones de los senadores Seilhamer Rodríguez y Rodríguez Otero que están identificadas en los apartados (a) y (b), solicitamos que se aprueben ambas Mociones, la del compañero Portavoz, ambas Peticiones, Solicitudes de Información al Cuerpo, la del Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Seilhamer Rodríguez y la del compañero Senador del Distrito de Guayama, Rodríguez Otero.

SR. PRESIDENTE: ¿A y B?

SR. TORRES TORRES: A y B, en los apartados A y B.

SR. PRESIDENTE: Hay dos solicitudes, una del senador Seilhamer Rodríguez y una del senador Rodríguez Otero. Para que se aprueben ambas.

SR. TORRES TORRES: Es correcto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción de que se aprueben ambas? Senadora Margarita Nolasco.

Vamos una a una, entonces. Aquéllos que se oponen a la aprobación de la solicitud del senador Seilhamer Rodríguez, que es el inciso (a), dirán que sí. Perdón aquéllos que están a favor del inciso (a) dirán que sí. Los que están en contra dirán que no. Se aprueba la solicitud del senador Seilhamer Rodríguez. Vamos a la segunda, que es la (b) que es la del senador Rodríguez Otero. Aquéllos que estén a favor de la solicitud del senador Rodríguez Otero dirán que sí. Los que están en contra dirán que no. Aprobada la solicitud del senador Rodríguez Otero.

Próximo asunto.

- - - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la senadora Itzamar Peña Ramírez, una comunicación, remitiendo copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2012, conforme a la Sección 7.02 de la Sustitutiva de la Resolución del Senado Núm. 72, que establece el Código de Ética del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la…

SR. PRESIDENTE: ¿Qué es eso exactamente?

SR. TORRES TORRES: …es la copia de la planilla radicada en el Departamento de Hacienda que nos corresponde a todos los Senadores y Senadoras radicarla ante la Secretaría de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Sí, es un buen momento para recordarle a todos los Senadores de Puerto Rico, a todos los 27 Senadores, señora Secretaria, que se recuerde el día de hoy que tienen que radicar en Secretaría copia de la primera página ponchada de su planilla.

Así que, gracias a la senadora Itzamar Peña por traerlo a la atención del Cuerpo y por haberla radicado y que se dé por recibida. ¿No hay objeción que se dé por recibida?

Adelante.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 233
Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, [~~a el~~]**al** **c**hef José Enrique Montes, [~~al ser~~]**por haber sido** escogido como uno de los mejores Chefs en América en el 2013; "2013 Best New Chefs in America".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 25 años, este prestigioso galardón ha reconocido estrellas al principio de sus carreras como Chefs. Sus visiones culinarias únicas representan lo que significa ser merecedor del Food & Wine Best New Chefs in America. Los editores seleccionan a estos chefs**,** luego de un extenso proceso de evaluación que se prolonga por varios meses.

Por primera vez en la historia, Food & Wine, amplió su búsqueda de Chefs en Puerto Rico y encontró un ganador. Se trata del **c**hef José Enrique Montes, dueño del Restaurante Jos**é** Enrique ubicado en San Juan, Puerto Rico.

El **c**hef José Enrique[~~,~~] nació en Santurce**,** Puerto Rico[~~, se~~]**. Se** graduó en el Instituto Culinario de América en Nueva York. Trabajó en restaurantes como Richie (Nueva Orleans), Café Centro (Nueva York), Bil**í** (Vieques) y San Juan Water Beach Club (San Juan).

Después de trabajar en los estados de Nueva York, Florida y Luisiana, José Enrique regresó a Puerto Rico en donde abrió su propio negocio, el Restaurante José Enrique en el año 2007. Con un menú que se prepara diariamente, el **c**hef José Enrique realiza sus confecciones culinarias con

ingredientes naturales y orgánicos, centrándose en productos frescos de Puerto Rico, dejando que **é**stos**,** en combinación con el clima**,** sean los protagonistas.

Su formación culinaria le ha permitido aplicar una técnica clásica francesa combinada con la cocina puertorriqueña. Se trata del brasserie, un concepto enfocado en hombres y mujeres de negocios, con buen servicio y excelente comida, generalmente ubicados en centros de gran actividad comercial. Así surgió Capital, su segundo restaurante enfocado en este concepto que abrió al público para el año 2011.

Su proyecto más reciente, Miel, está diseñado para proporcionar café de Puerto Rico alto en calidad**,** endulzado con miel puertorriqueña para acompañar un plato de desayuno rápido o un almuerzo ligero. A finales de este año 2013, el **c**hef José Enrique abrirá un restaurante con otro concepto, esta vez uno eco amigable que se ubicará en el Hotel El Blok, en Vieques.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, [~~a el~~]**al** **c**hef José Enrique Montes, [~~al ser~~]**por haber sido** escogido como uno de los mejores Chefs en América en el 2013; "2013 Best New Chefs in America".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada [~~a~~] al **c**hef José Enrique Montes.

Sección 3.-Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 236

Por el señor Rodríguez Valle:

"Para felicitar a los Residentes del Hogar Crea, Inc., Distrito Mayagüez - Aguadilla, por su celebración **a**nual a los Residentes por completar el Programa de Reeducación y convertirse en líderes ejemplares de la comunidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hogar Crea Inc. fue establecida el 28 de mayo de 1968, por su fundador **José** Juan [~~José~~] García Ríos mejor conocido como [~~"Cheo Juan"~~]**"Chejuan"**, en el Barrio Saint Just del pueblo de Trujillo Alto. Es una organización sin fines de lucro dedicada a la prevención y tratamiento de la adicción en todas sus manifestaciones; teniendo como propósito y único interés educar y ofrecer crecimiento de carácter a todos sus miembros.

Esta organización lleva 44 años de servicio ininterrumpidos para la comunidad, contando con 82 centros a nivel Isla. Actualmente Hogar Crea, Inc., ofrece tratamientos contra la adicción a drogas y alcoholismo tanto a hombres como a mujeres, adultos y adolecentes. Albergan a más de 500 pacientes de VIH/SIDA y trabajan en conjunto con el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico para ofrecer tratamiento a jóvenes ofensores**,** así como a los confinados que son trasladados a los diversos hogares disponibles para participar de un programa que les permite reintegrarse a la comunidad de forma efectiva y permanente.

La filosofía de Hogar Crea se basa en una humanista**,** que[~~,~~] fomenta el desarrollo de valores en sus miembros y que sirve de marco de referencia en su conducta y actitudes, de acuerdo a las normas de la sociedad. El éxito y prestigio de Hogar Crea se ha extendido a diversos países como

Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Venezuela, Republica Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Colombia adoptando así la misma filosofía, postulados y modelo de tratamiento que brinda oportunidades a miles de personas con problemas de adicción.

Es por esta labor de educación y rehabilitación que el Senado de Puerto Rico ofrece las más sinceras **f**elicitaciones a Hogar Crea, Inc.**,** Distrito Mayagüez – Aguadilla y a todos sus residentes por su magna actividad de Entrega de Certificados de Reeducación, la cual se [~~llevo~~]**llevará** a cabo el 13 de abril de 2013, y donde se les reconoce y se oficializa la culminación de su tratamiento. Es en momentos como éstos que celebramos la voluntad de un renacer lleno de ilusiones y de aspiraciones genuinas para una vida productiva y duradera.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para felicitar a los Residentes del Hogar Crea, Inc., Distrito Mayagüez - Aguadilla, por su celebración **a**nual a los Residentes por completar el Programa de Reeducación y convertirse en líderes ejemplares de la comunidad.

Sección 2. - Copia de esta Resolución**,** en forma de pergamino**,** será entregada al Hogar Crea, Inc., del Distrito de Mayagüez - Aguadilla.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final."

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Ramón L. Nieves Pérez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 408, radicado por este servidor."

El senador Martín Vargas Morales, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo, necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P del S 227 y P del S 240."

La senadora Rossana López León, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"En cumplimiento con la Sección 23.2 del Reglamento del Senado, la Senadora que suscribe solicita se le excuse de los trabajos legislativos del martes, 16 de abril de 2013, por estar de visita en el Municipio de Culebra."

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) copia certificada del expediente relacionado con la solicitud de permiso para el caso número 2013-121362-CCO-13700, del proponente AW Towers LLC. Esta solicitud de permiso está relacionada con la propuesta ubicación de una torre de telecomunicaciones a ser ubicada en la PR-149, Km. 30, del Barrio Ala de la Piedra, Sector el Frío del Municipio de Orocovis.

La información solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Senador que suscribe dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación a la OPGe."

El senador Aníbal J. Torres Torres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que el Proyecto del Senado 24, de la autoría del senador Antonio J. Fas Alzamora, se refiera de forma exclusiva a la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para el Estudio de la Reforma Legislativa, creada por virtud de la Resolución del Senado 163.

Solicita, además, que se releve a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos de todo trámite referente al Proyecto del Senado 24."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se aprueben las Resoluciones que están incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos. Anejo A.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las Resoluciones incluidas en el Anejo A.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Senador por el Distrito de San Juan, Nieves Pérez, ha presentado una Moción por escrito, a fin de que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 408, que es de su autoría, solicitamos que se apruebe la moción presentada por el distinguido Senador del Distrito de San Juan.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se retira el Proyecto del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: El Senador por el Distrito de Ponce, senador Vargas Morales, ha presentado una moción por escrito para que se le conceda a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización una prórroga de 90 días laborables adicionales para rendir el informe respecto a los Proyectos del Senado 227 y 240, solicitamos que se apruebe dicha moción.

SR. PRESIDENTE: Han pedido una extensión para los Proyectos del Senado 227 y 240, el senador Martín Vargas, si no hay objeción, se le concede la extensión de tiempo.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la compañera Portavoz Alterna, López León, ha radicado una moción para que se le excuse de los trabajos legislativos del día de hoy, martes, 16 de abril, por estar en una visita oficial en el Municipio de Culebra, solicitamos se apruebe la moción de la compañera Portavoz Alterna.

SR. PRESIDENTE: Estamos conscientes de que la Senadora está en Culebra con el Secretario de Salud, si no hay objeción, se le excusa de los trabajos del día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el compañero senador Tirado Rivera ha presentado una moción escrita para que se le requiera a la Oficina de Gerencia y Permisos copia certificada del expediente relacionado con la ubicación de una torre de comunicaciones en el Municipio de Orocovis, solicitamos se apruebe la petición del compañero Cirilo Tirado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la petición del senador Cirilo Tirado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, este servidor radicó una moción escrita a efectos de que el Proyecto del Senado 24 se refiera de forma exclusiva a la Comisión Especial para el Estudio de la Reforma Legislativa y que se releve a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del trámite de dicho proyecto de ley, de la autoría del compañero Fas Alzamora, solicitamos se apruebe la moción sometida por este servidor.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción sometida por usted mismo, dicho sea de paso, usted preside ambas Comisiones.

SR. TORRES TORRES: Correcto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

Moción Núm. 266
Por el señor Rosa Rodríguez:

"Para expresar sus condolencias a la familia Cerezo-Vargas, con motivo del fallecimiento del licenciado Benny Frankie Cerezo."

SR. TORRES TORRES: Antes de continuar en el Orden, Presidente, solicitamos que se apruebe la moción radicada en la Secretaría de este Cuerpo, es la Moción 266, es de la autoría del senador Angel Rosa, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia Cerezo Vargas, con motivo del fallecimiento del amigo Benny Frankie Cerezo.

SR. PRESIDENTE: Sí, yo quisiera hacer unas expresiones sobre eso en el Cuerpo, no sé si el momento debe ser ahora. Como parte de esta moción, yo iba a hacer unas expresiones no controversiales; a lo mejor, el momento es ahora. Así que, Senador, si me…

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quería utilizar, a lo mejor, la coyuntura de esta Moción de Condolencias, que usted es el autor de las mismas, para expresar de la forma más profunda el agradecimiento que Puerto Rico le tiene que tener a un hijo de esta patria, hijo de Aguadilla, Benny Frankie Cerezo, que falleció el pasado lunes en la madrugada, víctima de un masivo ataque al corazón, en su condición ya de diabetes; estaba en los Estados Unidos y súbitamente, porque no, honestamente no era esperado como parte de esa visita médica; la condición de él empeoró en el fin de semana, al punto que falleció el pasado lunes.

Fue una sorpresa para el país y, ciertamente, para mí fue una gran pérdida y es una gran pérdida, por los lazos de amistad, lazos de cariño, lazos profundos de intercambio personal e intelectual, en un sentido, y de debate político. Benny y yo no coincidíamos en muchas cosas, pero ciertamente, siempre fue una persona que estuvo dispuesto a provocar a Puerto Rico.

Y yo quería utilizar estas palabras para celebrar a Benny Frankie Cerezo, el gran puertorriqueño.

Fue uno de los fundadores del Partido Nuevo Progresista. Fue una persona que entendía que el movimiento estadista en Puerto Rico tenía que acercarse más a las clases pobres trabajadoras. Y dentro de su ideología y su forma de pensar –que yo no necesariamente concurro-, pero ciertamente había un elemento común en todo lo que hacía. Aun en su ideología estadista, Benny Frankie Cerezo nunca, nunca, nunca olvidaba ni de dónde venía, ni de qué pueblo era, ni de qué grupo, ni de qué tiene que hacer cada servidor público para servirle bien a Puerto Rico.

Y yo creo que la vida de Benny Frankie Cerezo era una invitación de él, una invitación de Benny Frankie Cerezo a la polémica. El invitaba a los debates, él invitaba a la gente a pensar, él invitaba a la gente a tomar posiciones y, muchas veces, a su propio partido; y por qué no decirlo, a mi partido y al Partido Independentista Puertorriqueño. Muchas veces nos azotó fuerte con su palabra, con su verbo, pero nunca era una ofensa personal, siempre era una provocación para que uno pensara y reflexionara políticamente sobre el curso a seguir para lograr algo que él tenía muy claro. Benny Frankie Cerezo tenía muy claro lo que era el bien común, el bien de todos los puertorriqueños, cómo todos los puertorriqueños podíamos enfocarnos y debemos enfocarnos en el bien común.

Así que hoy, a dos días de su fallecimiento, a día y medio de su fallecimiento, me parece que lo correcto es que este Senado de Puerto Rico, en su primera intervención luego de su fallecimiento, hagamos exactamente lo que estamos haciendo, que lo recordemos, que recordemos las palabras de él, que nos acordemos del legislador, el señor Representante a la Cámara de Representantes; nos acordemos del gran polemista; nos acordemos del gran abogado; nos acordemos del gran analista político que era; nos acordemos de una persona que todo el tiempo estuvo siempre cuestionando cómo podemos hacer las cosas mejor en Puerto Rico.

Y repito, aunque no coincidíamos en el análisis muchas veces, y aunque muchas veces teníamos conclusiones distintas para los mismos hechos, nunca, nunca, nunca sus palabras eran para faltarle el respeto a ningún puertorriqueño, todo lo contrario, sus palabras eran para provocar el intelecto de este país.

Así que, que Dios lo tenga en la gloria. Nuestras más profundas, más profundo sentido de pésame a su familia. Pero más que nada, nuestro sentido de celebración por una vida bien llevada al Pueblo de Puerto Rico, por una vida bien cumplida por parte de un gran puertorriqueño, Benny Frankie Cerezo.

Esas son mis palabras.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal J. Torres Torres, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, señor presidente Bhatia Gautier.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Portavoz Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente. Unas breves palabras. Agradecemos la gestión en vida del licenciado Benny Frankie Cerezo. Obviamente, puso en alto durante su gestión pública, representando la voluntad de los novoprogresistas y trabajó más allá de líneas partidistas, por el pueblo puertorriqueño.

Y al igual que dice el Presidente del Senado, dentro de su carácter como analista político, fue sumamente crítico, inclusive de la gestión de nuestra institución. No obstante, siempre reconocemos

que lo hizo con respeto, con altura. Y queríamos, pues, unirnos al pésame y a las condolencias a la familia del licenciado Benny Frankie.

Y le estamos solicitando, a través de la Presidencia, que una en esa Moción, la 266, a la Delegación del Partido Nuevo Progresista

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): A la solicitud del portavoz Seilhamer Rodríguez para que se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista… Hay una moción presentada por el señor presidente Bhatia Gautier para que se una a todo el Cuerpo, las Delegaciones de los tres partidos políticos, a esta moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se incluyen a todos los Senadores y Senadoras de este Cuerpo en la moción.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senadora Santiago Negrón, Portavoz.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Unas breves expresiones para unirme a lo que ya han declarado el señor Presidente y el portavoz Larry Seilhamer. Nuestros respetos a la memoria de una vida polémica, pero enriquecedora. Y nuestras condolencias a la familia.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Muchas gracias, portavoz Santiago Negrón.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TORRES TORRES): Senador Rosa Rodríguez.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Solamente unas expresiones, como autor de la moción, a la que me complace mucho se hayan unido los demás miembros del Senado, a petición del Presidente, porque me parece que la muerte de Benny Frankie Cerezo, además de ayudarnos a reflexionar sobre sus logros y sobre su vida, es también una buena oportunidad para que se reflexione en el país sobre el uso que le damos a la discusión pública en los medios de comunicación del país.

Yo conocí muy bien a Benny Frankie Cerezo cuando comencé en ese mismo mundo y tuve la suerte y el privilegio de contar con su consejo, con su crítica y también un poco con su guía en ese mundo tan complejo de las comunicaciones y las expresiones políticas en los medios de comunicación. Tuve también el honor, siendo ya miembro de este Senado, que de vez en cuando, aquí mismo, desde esta banca sonaba el teléfono y era el propio Benny pidiéndome que le sustituyera en su programa de por las mañanas, cosa que mucha gente pensaba que yo no debía hacer, pero que yo hacía, porque si Benny entendía que yo podía aportar de alguna manera al debate, aunque ocupara este escaño, me parecía que era una oportunidad. Y tuve –digámoslo así- la oportunidad triste de conversar con él al aire en el último programa de radio que hizo en su vida, que fue el viernes antipasado.

Pero no podía dejar pasar este momento de su partida para que este Senado, como parte de la Asamblea Legislativa, hiciera también unas expresiones sobre alguien que por cuatro años nada más fue miembro de la Asamblea Legislativa en la Cámara de Representantes; presidió, precisamente, la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes; yo presido la del Senado este cuatrienio. Y allí, a contrapelo muchas veces del liderato de su partido en esa Cámara, logró utilizar su escaño por el Distrito 4 de San Juan y su presidencia en la Comisión para hacer grandes cosas; le bastaron cuatro años para ser un gran legislador. Creó la Junta de Calidad Ambiental; creó la Oficina del OMBUDSMAN, que después no desarrolló como él lo había planificado. Fue el legislador que creó con su ejecutoria el Municipio de Loíza. ¡Qué muchas cosas hizo Benny Frankie Cerezo en solamente cuatro años en la Cámara!

Luego su incursión en el mundo de las comunicaciones y su participación privilegiada, como estadista, en el debate de status político en aquel proceso de aprobación, que no llegó a términos, de la iniciativa Johnston en el año 1989, en la que él participó prominentemente.

En sus últimos años fue una voz crítica a los mismos de su partido, al partido que él, con cinco más, ayudó a fundar en Puerto Rico. Pero esa disidencia siempre planteada desde dos cosas, que me parece que para él fueron fundamentales en toda su vida, el rigor del pensamiento y el culto a la inteligencia que siempre rindió Benny Frankie Cerezo, tanto en su ejecutoria como legislador, como abogado y como comentarista de asuntos públicos.

Fue, a pesar de ser un estadista férreo, y no, yo no creo -y hablé con él muchas veces en sus últimos días-, nunca dejó de serlo, a pesar de las diferencias con el partido que postula la estadidad, a pesar de eso, se mantuvo siendo miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico, a pesar de que hubo una lucha ideológica contra el Colegio de Abogados, del propio partido que él representó. De manera que dio ejemplo de independencia de criterio, de profundidad en el pensamiento y de ejecutoria fecunda en la labor legislativa, que nosotros debemos así honrar, imitando en lo posible sus ejecutorias en esos mundos.

Por eso presenté esta moción. Me place mucho que el Senado completo se haya unido. Y me queda sólo expresar a su familia nuestras condolencias y pedir al cielo que conceda descanso eterno al alma de Benny Frankie Cerezo.

Muchas gracias. Son mis palabras, señor Presidente.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Moción número 266, de la autoría del compañero Rosa Rodríguez, en unidad a todo el Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción del Senado, y se le añadiría, señora Secretaria, que se le transcriba lo antes posible para hacer copia de una transcripción de este corto homenaje a Benny Frankie, que se le haga llegar a la familia del ex legislador y buen amigo.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que el contenido en este inciso de Asuntos Pendientes permanezca como tal.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción se mantiene en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 14 y P. del S. 438).

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Que se lea.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Planificador Luis García Pelatti, para el cargo de Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 75, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil doscientos noventa y uno con treinta (1,291.30) dólares, provenientes del apartado (1), de la Sección 1 de la R. C. 724-2004, del apartado (3) de la Sección 1 de la R. C. 308-2003, del apartado (7) Sección 1 de la R. C. 529-2002, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil doscientos noventa y uno con treinta (1,291.30) dólares, provenientes del apartado (1), de la Sección 1 de la R. C. 724-2004, del apartado (3) de la Sección 1 de la R. C. 308-2003, del apartado (7) Sección 1 de la R. C. 529-2002, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; a ser transferido para llevar a acabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Municipio de Vega Alta
    a. Ines M. Olivo Ortiz
       Núm. Seguro Social XXX-XX-6942
       Bo. Sabana Hoyos
       Carr 691 km 1.1
       Vega Alta, P.R. 00692
       Tel. 787-675-1672
       PO Box. 694
       Vega Alta, P.R. 00692
       Para reparación de su vivienda

Sub total	$1,291.30
Gran Total	$1,291.30

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Vega Alta a suscribir los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas tiene el honor de recomendar a éste Augusto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 75.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 75 tiene como propósito reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil doscientos noventa y un dólares con treinta centavos (1,291,30), provenientes del apartado (1), de la Sección 1 de la R. C. 724-2004, del apartado (3) de la Sección 1 de la R. C. 308-2003, del apartado (7) Sección 1 de la R. C. 529-2002, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta Núm. 529-2002, la Resolución Conjunta Núm. 308-2003 y la Resolución Conjunta Núm.724-2004, respectivamente, asignaron fondos al Municipio de Vega Alta para la compra de materiales de construcción y llevar a cabo obras y mejoras permanentes a favor de varios residentes del Municipio. No obstante, con posterioridad a la aprobación de estas Resoluciones Conjuntas y el traspaso de los fondos, han surgido diversas necesidades de asignación de fondos legislativos. Mediante la R. C. de la C. 75, se propone reasignar dichos fondos para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Representativo 11. Estos fondos se encuentran en el Municipio de Vega Alta, con relación a los cuales se recibió certificación de disponibilidad de los mismos mediante comunicación con fecha de 3 de abril de 2013 por el Director de Finanzas del Municipio.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina que esta medida no impacta las finanzas del Estado de ninguna manera ya que no acontece erogación alguna de fondos públicos debido a que es una reasignación de fondos.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina mediante certificación del Director de Finanzas del Municipio de Vega Alta la disponibilidad de los fondos en referencia en esta medida. Por lo tanto, ya que dichos fondos se reasignan dentro del mismo municipio, determinamos que esta medida no impacta negativamente las finanzas del Municipio de ninguna manera.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, recomendamos la aprobación sin enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 75.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas"

***Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 75, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 76, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos ($1,348.55), provenientes del apartado (a) ~~de la~~ de la Sección 1 de la R. C. 238-2003; ~~,~~ del apartado (13) de la Secci~~o~~ón 1 inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 875-2002; ~~,~~ y de los ~~del~~ apartados (f)~~,~~ y (q) de la S~~s~~ección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 555-1999; ~~,~~ para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; ~~y~~ para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados~~; y para otros fines~~.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos ($1,348.55), provenientes del apartado (a) ~~de la~~ de la Sección 1 de la R. C. 238-2003; ~~,~~ del apartado (13) de la Secci~~o~~ón 1 inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 875-2002; ~~,~~ y de los ~~del~~ apartados (f)~~,~~ y (q) de la S~~s~~ección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 555-1999; ~~,~~ para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; y para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta; a ser transferidos para llevar a ~~a~~cabo los propósitos que se detallan a continuación:

2. Municipio de Vega Alta
   a. Comité Organizador
      Relevo Por La Vida Vega Alta 2013
      Sociedad Americana Del Cáncer de PR
      Unidad del Norte, Arecibo
      Desarrollo de Actividad RELEVO POR LA VIDA 2013
      Total $1,348.55

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas tiene el honor de recomendar a éste Augusto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 76, con enmiendas, contenidas en el entirillado electrónico.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 76 tiene como propósito reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos ($1,348.55), provenientes del apartado (a) de la Sección 1 de la R. C. 238-2003; del apartado (13) de la Sección 1 inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA, de la R. C. 875-2002; y de los apartados (f) y (q) de la Sección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 555-1999, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; para la compra de materiales y equipos dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta Núm. 238-2003, la Resolución Conjunta Núm. 875-2002, y la Resolución Conjunta Núm. 555-1999, respectivamente, asignaron fondos al Municipio de Vega Alta para ser distribuidos a varios residentes y/o agencias del municipio. No obstante, con posterioridad a la aprobación de estas Resoluciones Conjuntas y el traspaso de los fondos, han surgido diversas necesidades de asignación de fondos legislativos. Mediante la R.C. de la C. 76, se propone reasignar dichos fondos para el desarrollo de actividades de interés social y cultural, así como para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta. Estos fondos se encuentran en el Municipio de Vega Alta, y para las cuales se recibió certificación de disponibilidad de los mismos mediante comunicación con fecha de 3 de abril de 2013 por el Director de Finanzas del Municipio.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina que esta medida no impacta las finanzas del Estado de ninguna manera ya que no acontece erogación alguna de fondos públicos debido a que es una reasignación de fondos.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina mediante certificación del Director de Finanzas del Municipio de Vega Alta la disponibilidad de los fondos en referencia en esta medida.

Por lo tanto, ya que dichos fondos se reasignan dentro del mismo municipio, determinamos que esta medida no impacta negativamente las finanzas del Municipio de ninguna manera.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos recomendamos la aprobación, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico, de la Resolución Conjunta de la Cámara 76.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José R. Nadal Power
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas"

***Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 76, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 77, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco con veinticinco (3,735.25) dólares, provenientes del apartado (c), del inciso 3 (DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 11) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco con veinticinco (3,735.25) dólares, provenientes del apartado (c), del inciso 3 (DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 11) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; a ser transferido para llevar a acabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Municipio de Vega Alta
    a. Club Rotario Vega Alta (Distrito 7000)
       Ignacio (Nato) Báez
       Omar Melecio (Presidente)
       PO BOX 001, Vega Alta, P.R. 00692
       Para mejoras permanentes al club

Total $3,735.25

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Vega Alta a suscribir los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas tiene el honor de recomendar a éste Augusto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 77.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 77 tiene como propósito reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco dólares con veinticinco centavos ($3,735.25), provenientes del apartado (c), del inciso 3 (DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 11) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta 432-1995 asignó fondos al Municipio de Vega Alta para la realización de mejoras y obras permanentes dentro del Distrito Representativo 11. No obstante, con posterioridad a la aprobación de esta Resolución Conjunta y el traspaso de los fondos, han surgido diversas necesidades de asignación de fondos legislativos. Mediante la R.C. de la C. 77, se propone reasignar dichos fondos para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Representativo 11. Estos fondos se encuentran en el Municipio de Vega Alta, y se recibió certificación de disponibilidad de los mismos mediante comunicación con fecha de 3 de abril de 2013 por el Director de Finanzas del Municipio.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina que esta medida no impacta las finanzas del Estado de ninguna manera ya que no acontece erogación alguna de fondos públicos debido a que es una reasignación de fondos.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado se determina mediante certificación del Director de Finanzas del Municipio de Vega Alta la disponibilidad de los fondos en referencia en esta medida. Por lo tanto, ya que dichos fondos se reasignan dentro del mismo municipio, determinamos que esta medida no impacta negativamente las finanzas del Municipio de ninguna manera.

CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, recomendamos la aprobación sin enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 77.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas"

***Nota: El Anejo sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 77, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 138, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos ~~a~~ realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos de capacitación y ~~adiestramientos~~ adiestramiento a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramiento que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que desempeñan.

~~EXPOSICION~~ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los componentes de seguridad y protección dentro de las agencias gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico están caracterizados por una diversidad de funciones de alto interés para el País. En cada una de estas agencias existe un cuerpo de servidores públicos a los que se les confieren unas facultades y discreción para actuar en nombre del Pueblo de Puerto Rico para adelantar uno de los pilares de toda sociedad, su seguridad, ejemplos de esto lo son, los Bomberos de Puerto Rico, el Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales, la Policía de Puerto Rico y los Oficiales de Corrección del Departamento de Corrección y Rehabilitación, entre otros. El ejercicio de estas facultades por parte de estos servidores públicos requiere~~;~~, en ocasiones~~;~~, la intervención de éstos con derechos ciudadanos altamente protegidos por nuestra Constitución.

~~Esa~~ Esta intervención y discreción requiere que estos funcionarios sean adiestrados bajo los más altos estándares de calidad, afín de que su intervención sea la más apropiada para las circunstancias enfrentadas en el momento. ~~Además, el ámbito de su intervención incide directamente en su propia seguridad. Aunque el riesgo a la seguridad de estos servidores públicos puede estar presente en la naturaleza de la función que realizan, no debe ser exigido bajo ningún concepto como consecuencia natural de sus funciones.~~

Es el interés del Senado de Puerto Rico evaluar la manera en que se acreditan los estándares necesarios de reclutamiento, capacitación y adiestramientos de los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley y procurar una sociedad más segura. Esta investigación redundará en medidas dirigidas a uniformar la calidad en la formación de estos funcionarios.

~~RESUELVESE~~ RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos realizar una investigación sobre los ~~estándares de adiestramientos (academias) vigentes hacia aquellos servidores públicos de las diferentes agencias gubernamentales encargadas de ejercer funciones directas de ley, orden y seguridad.~~ procesos de capacitación y adiestramiento a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramiento que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que desempañan.

Sección 2 – La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de ~~ciento veinte ciento veinte días (120)~~ noventa (90) días ~~prorrogables, previa solicitud del presidente de la Comisión a un término no mayor de noventa (90) días, contado este término inicial~~ a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3 - Esta Resolución será atendida por la~~(s)~~ Comisión~~(es)~~ mediante la aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Sección 4- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 138, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 138 propone realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos de capacitación y adiestramiento a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramiento que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que desempeñan.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico. Además, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 138 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 "Funciones y Procedimientos de las Comisiones" y "Declaración de la Política del Cuerpo**" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 138, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 148, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"~~RESOLUCION~~ RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico ~~a~~ realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117- ~~del 17 de agosto de~~ 2001 conocida como "Ley de Garantía ~~De~~ de Préstamos y Préstamos Agrícolas" así como los procesos de otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.

~~EXPOSICION~~ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley- ~~117 del 17 de agosto de~~ 2001 conocida como "Ley de Garantía De Préstamos y Préstamos Agrícolas" estableció como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el incentivar el desarrollo de las empresas agrícolas pequeñas, medianas y los núcleos de producción agrícola mediante la creación del Programa de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Departamento de Agricultura y el Fondo de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Según dicha Ley el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, en estrecha colaboración, establecerían mecanismos de otorgamiento de garantías y préstamos que sean ágiles, simples, sencillos y eficientes. El propósito de establecer un Programa de Garantías de Préstamos y Préstamos Agrícolas a los agricultores estaba predicado en que ofrecer estas garantías y préstamos permitirá incentivar las empresas agrícolas pequeñas y medianas y los núcleos agrícolas. Los objetivos del Programa son promover la producción y el desarrollo agrícola, generar empleos, lograr el fortalecimiento de crédito de los agricultores ante la banca privada y desarrollar económicamente el sector agrícola de Puerto Rico en general.

Al día de hoy, 11 años luego de implantada dicha Ley el sector agrícola continúa siendo uno de los sectores productivos de menos desarrollo en el país. Es por esto que se hace necesario el evaluar el efecto de la implantación de dicha Ley ~~y los efectos que haya tenido~~ sobre el sector agrícola.

Una vez recopilados y cuantificados dichos efectos, podríamos establecer ~~aquellas enmiendas o cambios al marco legal de dicha Ley como a la Ley Orgánica del Banco de Desarrollo Económico~~ nuevas estrategias para poder atemperar los procesos de adjudicación de préstamos que hagan posible el implantar nuevamente la política pública manifestada ~~entre~~ en la Ley 117- ~~del 17 de agosto de~~ 2001.

~~RESUELVESE~~ RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico ~~a~~ realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117- ~~del 17 de agosto de~~ 2001 conocida como "Ley de Garantía ~~De~~ de Préstamos y Préstamos Agrícolas" así como los procesos de

otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 148, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 148 propone realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117- 2001 conocida como "Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas" así como los procesos de otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico. Además, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 148 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 "Funciones y Procedimientos de las Comisiones" y "Declaración de la Política del Cuerpo**" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 148, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos"

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Planificador Luis García Pelatti, para el cargo de Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos somete a este Honorable Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Plan. Luis García Pelatti, recomendando su confirmación como Presidente de la Junta de Planificación.

El pasado 23 de enero de 2013, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Plan. Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47, de la Resolución del Senado Número 21 de 15 de enero de 2013, notificó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos para que ésta comenzara una investigación sobre el designado. Dicha oficina rindió un informe, resultado de su evaluación, el 3 de abril de 2013.

ALCANCE DEL NFORME

Metodología: Para la Comisión fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis y evaluación de este nombramiento. Por lo tanto, se solicitaron expresiones a diferentes sectores. Este insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Vista Pública
- Ponencias Escritas
- Entrevistas

Además, como establece el Reglamento Núm. 21, denominado Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la investigación del designado. La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional, financiera y antecedentes penales del Plan. Luis García Pelatti, lo que resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del el 3 de abril de 2013.

Vista Pública: Siguiendo el Reglamento del Senado, se celebró una (1) Vista Pública el miércoles, 10 de abril de 2013, para discutir el nombramiento del designado Presidente. En dicha vista, esta Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo y escuchar al Plan. Luis García Pelatti entre otros deponentes. Las ponencias fueron muy informativas y generaron una buena discusión. A continuación un resumen de las mismas:

- **Panificador Luis García Pelatti**

En su ponencia, el Planificador expresó su pasión por todo lo relacionado al urbanismo y la ordenación territorial. Con veintiséis (26) años de experiencia en asuntos relacionados a la planificación y la economía, los cuales se dividen en dieciséis (16) años en el sector privado y diez (10) años en el servicio público. Una explicación más en detalle de este trasfondo, se encuentra contenido en la sección de "Historial del Nominado".

Haciendo referencia a la situación de la Junta de Planificación cuando llegó a ocupar el cargo el 15 de enero de 2013, el señor García Pelatti expone que encontró una "agencia maltratada por el propio gobierno, sin credibilidad ante amplios sectores del País, y con un personal mermado por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 (Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico) y sin una idea clara de sus funciones producto de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 (ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico). Todo ello agravado, porque sus 180 empleados, tuvieron que dejar sus pertenencias y sus equipos de trabajo y de apoyo el 21 de mayo de 2012, al descubrirse la presencia de asbesto en la Torre Minillas Norte, y repartirse entre dos medios pisos de la antigua torre de oficinas de Western Bank en Hato Rey que no contaba con escritorios, computadoras, ni sillas adecuadas y suficientes para todos".

Otra de las preocupaciones mencionadas por el Panificador, es precisamente la situación económica por la cual atraviesa la agencia. Según expresado, "el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto le quitó $1 millón para asignárselo a Oficina del Inspector General y no le asignó el presupuesto de nómina solicitado, por lo que durante la vista de transición se informó que la agencia tenía un déficit de nómina de $350,000, que podría llegar a $500,000 en Navidad y que supera hoy los $600,000".

Expone, que desde su llegada, una de las prioridades principales ha sido mejorar la condición de los empleados, buscando disminuir el hacinamiento de éstos y tratando de acomodar a los empleados de una manera más adecuada. Tan es así que comenzaron una campaña para que otras agencias les prestasen muebles. Destacando que una de esas agencias ha sido el Senado de Puerto Rico.

En adición, señaló que han "entablado una relación estable con la unión de la agencia (la Confederación Unitaria de Trabajadores del Estado), generando vías de comunicación, logrando que se retiren las tres querellas… de años anteriores".

Actualmente, el Planificador se encuentra en el proceso de completar el equipo de personas que lo ayudarán a realizar las tareas ministeriales de la agencia, así como el de los proyectos especiales. Entre las reestructuraciones que se están llevando a cabo en la Junta, se encuentran: la creación nuevamente de la división legal que cuando él llegó contaba con: un (1) abogado, un (1) oficial legal y tres (3) secretarias, estructurar las áreas de Economía y de Planificación Física, "y trabajar para que ciertas posiciones estén ocupadas por puestos de carrera y no por personal de confianza".

Así pues, explica el planificador que tras "casi tres meses en la Junta de Planificación, pued[e] decir que las condiciones laborales han mejorado, [y] aunque aún no son las adecuadas", espera volver a su antigua oficina en los próximos cinco (5) meses.

Por su parte, en cuanto a los desafíos que tiene por delante en la Junta de Planificación, el nominado encuentra que "[t]al vez el más importante es el de dar credibilidad a una institución que tiene 71 años de creada y que tuvo un papel primordial en la transformación de Puerto Rico en las décadas del cuarenta al sesenta. Pero que vive momentos de descrédito, saliendo en las noticias sólo cuando se cuestiona su capacidad al otorgar un permiso o por referencia, cuando alguien menciona los problemas del país por la ausencia de planificación".

Tras citar al Dr. Hermenegildo Ortiz Quiñones, pasado presidente de la Junta de Planificación, el nominado opinó que "la agencia necesita revaluar su papel en el País y en el gobierno, sin miedo y sin la añoranza de que tiempos pasados siempre fueron mejores. La Junta de Planificación que este País necesita, debe asumir las responsabilidades que su ley orgánica le asigna". Expresa que se van a solicitar nuevas herramientas para guiar las infraestructuras, pero que también están dispuestos a delegar funciones a otras agencias, si se entiende adecuado. Para ello, pidió ayuda de la Legislatura, "pues es necesario que la Junta de Planificación vuelva a tener los poderes perdidos en el pasado cuatrienio por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009", y para que los acompañen "en el gran debate sobre el papel de la planificación en Puerto Rico y en una muy necesaria reestructuración gubernamental".

Además de lo antes mencionado, el nominado se comprometió a completar varias responsabilidades que actualmente tiene la Junta de Planificación, entre éstas cabe mencionar:

1. "[C]oncluir el Plan de Uso de Terrenos para todo Puerto Rico, el cual fue legislado en el 2004 y no ha sido completado en los pasados 8 años". Indicó que se está trabajando en borrador de Plan, el cual se espera que esté listo para septiembre. Tras su publicación, espera además que se realice un proceso amplio de participación y discusión pública, donde se puedan generar consensos de hacia dónde se debe dirigir el País y de cómo esto se refleja sobre el territorio.
2. "[C]ompletar la delimitación y calificación de los terrenos del Carso, según requerido por ley desde 1999". Dicho Plan se estará presentando "a la ciudadanía en junio y aprobando en noviembre".

3. Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Orientado al Transporte, trabajo colaborativo entre el DTOP y la Junta de Planificación que se quedó pendiente de adopción a mediados de 2009. Dicho Plan surge por la Ley Núm. 207 del 25 de agosto de 2000, donde se "estableció la necesidad de crear un Distrito Especial de Desarrollo alrededor de las estaciones del Tren Urbano". Siendo esto necesario para "lograr una mayor densificación, y sobre todo para lograr hacer ciudad alrededor del principal sistema de transporte colectivo".

   A modo de ejemplo, el nominado exteriorizó que se estará "utilizando una de las estaciones del Tren Urbano, para establecer un ejemplo de un proyecto Calles Completas, con el fin de facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos (peatones, ciclistas, conductores y usuarios del transporte público) de todas las edades".
4. Comenzar y completar el proceso de planificación del Corredor Ecológico del Noreste.
5. Continuar trabajando con la revisión, preparación y adopción de los planes de ordenación. Indicó que "existen 39 planes relacionados con varios municipios que se encuentran en proceso". Adicionalmente, se continuará trabajando con "las designaciones de reservas agrícolas, reservas naturales y zonas de interés turístico, que coordi[nan] con los departamentos de Agricultura, Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Turismo".
6. Establecer procedimientos claros en la evaluación de planes y proyectos.
7. Levantar los datos económicos y elaborar proyecciones económicas. A estos fines, se utilizarán unos fondos asignados por la Resolución Conjunta Núm. 68 de 2 de junio de 2010, donde se le provee a la Junta de Planificación $150,000 dólares anuales para el estudio del rediseño del Sistema de Desarrollo Económico, fondos que se utilizarán para establecer un Plan de Desarrollo Económico para finales de este año. Del mismo modo, se comprometió a proveer al País los datos económicos de manera rápida, transparente y eficiente. Y de igual manera en los aspectos relacionados a los sistemas de información geográfica.
8. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, no sólo ampliando los tiempos para opinar sobre los planes, sino utilizando la propia página en internet de la agencia, como vehículo para informar e informarse. Buscando como fin último la transparencia en los procesos de la Junta.

Por último, el nominado habló acerca de la importancia de planificar y de "dar preferencia a la ordenación del territorio frente a la evolución espontánea, regida por las leyes del mercado y el juego de los grupos de interés". Según explicó, "[l]a evolución espontánea, el simple "dejar hacer", es contrario a los criterios de racionalidad y sostenibilidad que nos exige la sociedad, pero incluso es contraria a la función social que se exige a la propiedad. La experiencia nos enseña que sin reflexión y previsión del futuro,

el crecimiento espontáneo lleva a la aparición de actividades localizadas en lugares inadecuados, a un comportamiento no solidario e insostenible a largo plazo y provoca los desequilibrios territoriales, la ocupación y usos desordenado del suelo, la degradación ambiental, la destrucción de recursos, las externalidades negativas, ante las cuales los mecanismos de mercado resultan inoperantes". Manifiesta que "[n]o es casualidad que los países y regiones social y económicamente más evolucionados, son los que hacen un mayor y mejor uso del enfoque planificado, y a la inversa, cómo los países y regiones menos desarrollados tienen enormes dificultades para elaborar y aplicar planes de ordenación territorial".

Así pues, es deseo del nominado "trabajar en ordenar el territorio de Puerto Rico, de modo que tengamos un conjunto de criterios, normas y planes regulando las actividades y asentamientos sobre el suelo con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras".

- **Lcdo. César Miranda**

El segundo turno de la vista pública le correspondió al licenciado César Miranda, ex Secretario de la Gobernación. El licenciado comenzó su ponencia indicando que la Junta de Planificación, debería "ser la brújula de este País". Según indicó, la Junta, en un momento dado, rindió una función primordial en el País en términos de lo que debió de ser la planificación física y económica del mismo. Al igual que opina el nominado García Pelatti, el licenciado entiende que "por muchos años se fue degenerando esta función o digamos que la Junta fue perdiendo las funciones en la práctica que por Ley nunca perdió". Concluyendo así que la "Junta está dotada en términos legales para retomar lo que puede ser una planificación inteligente del País".

El licenciado tuvo la oportunidad de trabar con el señor García Pelatti desde muy joven, cuando éste último era Miembro Asociado de la Junta de Planificación. En esta etapa lo describe como "un joven de una mente sumamente abierta, creativa y accesible a las personas en general". Por dicha razón fue invitado a trabajar en Fortaleza, donde fungió como ayudante de la gobernadora Sila M. Calderón y del propio licenciado Miranda.

Haciendo incapié en sus habilidades y destrezas como planificador, indicó que el nominado "siempre ha estado en algún tipo de actividad relativa o relacionada con la planificación del País, tanto en el plano físico como en el plano económico". Según su opinión, el señor García Pelatti es "uno de los planificadores que más publicaciones sobre la materia ha hecho en Puerto Rico, participando en diversos grupos profesionales tanto en Puerto Rico, como en Estados Unidos y Europa. Es un profesional que ha estado en la ejecución de aquello que le apasiona, que es su propia profesión como planificador, por lo que le parece que es un regalo para Puerto Rico y un augurio de esperanza de que en verdad podamos reorientar la visión que rige a la Junta de Planificación".

Concluye su ponencia dando fe de la entereza, carácter y sobre todo del don de gente del aquí nominado. Así pues, "contar con la voluntad y la

disponibilidad de personas como Luis es aliciente, un gran activo para el País y un gran acierto del gobernador García Padilla al haberlo designado".

- **Sociedad Puertorriqueña de Planificación**

La Sociedad Puertorriqueña de Planificación (SPP), es una organización que desde 1954 representa a los planificadores profesionales en Puerto Rico. La misma en una carta dirigida al entonces Senador y Gobernador Electo, honorable García Padilla recomendaba que el designado(a) para ocupar el puesto como Presidente(a) de la Junta de Planificación sea Planificador(a) Profesional Licenciado(a), con la preparación académica correspondiente. Además, señalaba que la persona designada debiera tener al menos cinco (5) años de experiencia en la práctica profesional de la planificación en Puerto Rico y capacidad demostrada en dialogar con diversos sectores. En particular, esperaban que la persona designada tuviera una trayectoria profesional que evidenciara su compromiso con el desarrollo sostenible del País, así como la capacidad para cumplir con una agenda compleja.

En su ponencia reconocen que el Plan. Luis García Pelatti cumple con los requisitos que recomendaron al hoy Gobernador. Les consta que este planificador está muy comprometido con la protección de los recursos naturales, como se evidenciara por su trabajo destacado en el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste, así como en otros planes y propuestas a nivel local, municipal y regional.

Su preparación y experiencia como economista también resultan de particular utilidad en estos momentos históricos, cuando Puerto Rico necesita que se definan nuevos enfoques y modelos que le permitan salir de la actual crisis multisectorial y encaminarse hacia un desarrollo sostenible que asegure nuestro presente y la prosperidad y felicidad de las generaciones futuras.

Por todo lo antes mencionado, la SPP recomienda la confirmación del planificador Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

Ponencias Escritas:

En adición a los memoriales orales, la Comisión recibió ponencias escritas, las cuales se resumen a continuación:

- **Fideicomiso de Conservación**

A través de un memorial escrito el Fideicomiso de Conservación, representado por su Director Ejecutivo el Lcdo. Fernando Lloveras, indicó que por más de diez (10) años el planificador Luis García Pelatti, ha colaborado con la Institución asistiéndola en diversos temas de planificación y uso de suelo. La experiencia del Fideicomiso con el nominado le afirma que García Pelatti tiene un excelente dominio y una amplia experiencia en el campo de la planificación urbana, ambiental y económica en Puerto Rico.

El planificador conoce y ha participado activamente en una gran variedad de planes, incluyendo los especiales para zonas de importancia

turística o ambiental. Su práctica lo ha expuesto a una multiplicidad de perspectivas que le permiten tener una comprensión amplia y habilidad de balancear los valores e intereses de múltiples sectores. Su trayectoria incluye trabajos desde y para: compañías privadas; agendas municipales y estatales; oficinas ejecutivas; y organizaciones sin fines de lucro. Igualmente, está versado en los reglamentos y procesos de la Junta de Planificación, del cual fue miembro asociado y con quien ha colaborado.

En adición a su conocimiento y experiencia, entienden que podrá desempeñarse como líder de esta agencia por su habilidad como comunicador, destreza en la búsqueda de herramientas y soluciones creativas, capacidad de trabajar en grupo y con diversos sectores, disponibilidad ante el momento requerido, y pericia en el manejo de múltiples proyectos.

El Plan. García Pelatti, cumple con los requisitos imprescindibles de estar a la vanguardia de las mejores herramientas de la planificación, entender la importancia de la transparencia y participación ciudadana, conocer a fondo la historia e implementaciones de la planificación en Puerto Rico y poseer habilidades para una buena administración y liderazgo.

Por todas estas razones el Fideicomiso de Conservación recomienda con entusiasmo, y sin reserva alguna, que el planificador Luis García Pelatti sea confirmado por el Senado de Puerto Rico para el puesto de Presidente de la Junta de Planificación.

- **Rafael Pumarada**

En su ponencia escrita indicó que conoció a García Pelatti en el 1991, cuando el mismo entró a trabajar en la Oficina de Asuntos Urbanos de la Fortaleza, para ocupar la posición de investigador de urbanismo. En aquel momento García Pelatti acababa de finalizar sus estudios de economía en la Universidad de Puerto Rico y llegó a trabajar con el capitulo de ordenación territorial de la Ley de Municipios Autónomos. Fue instrumental en investigar diversos marcos institucionales para reglamentar el uso del suelo, comparando estatutos de Europa y Estados Unidos con los de Puerto Rico para establecer un proceso de descentralización en la reglamentación del uso del suelo que lograra un balance entre los intereses de los distintos municipios y aquellos del País.

Para el 1992, la Oficina de Asuntos Urbanos pasó a formar parte de la Junta de Planificación, y García Pelatti estuvo allí un tiempo trabajando y conociendo la agencia, previo a comenzar su oficina de consultoría en asuntos de economía y en planificación. Luego en el año 2001, se designó a García Pelatti como miembro asociado de la Junta de Panificación, en la cual permaneció cerca de tres (3) años. Ese período de tiempo le sirvió para conocer bien las fortalezas y debilidades de la agencia, y las dificultades que representaba para el País el no tener un plan de usos del suelo para toda la Isla.

Al terminar su trabajo en la Junta de Planificación, García Pelatti fue Asesor en Asuntos de Desarrollo y Panificación en La Fortaleza; y más tarde

continuó su trabajo de consultoría, en donde realizó planes territoriales para varios municipios.

Actualmente, es necesario devolverle a la Junta de Planificación un papel activo y central en la ordenación del territorio. Por tal motivo, Luis García Pelatti es la persona idónea para liderar este esfuerzo. El mismo tiene la visión, está familiarizado con la agencia y con su personal, conoce las fuerzas económicas que mueven el País; además tiene la capacidad de aglutinar un grupo de profesionales alrededor suyo que le ayude a devolverle a la agencia el papel directivo que le corresponde y a completar el plan de usos de terrenos.

Por su integridad personal, su conocimiento y su madurez; cualidades que le ayudarán a fortalecer y a enriquecer la agenda en este momento crítico, el arquitecto/ urbanista Rafael Pumarada, recomienda sin reservas a García Pelatti para presidir la Junta de Planificación.

- **Gabriel A. Rodríguez, PPL**

Endosa personalmente, en su ponencia escrita al planificador García Pelatti como una excelente nominación para esta importante posición en la nueva Administración. Le consta por diversas experiencias, que su colega García Pelatti es un planificador competente y muy comprometido con la protección de los recursos naturales del País. Además, es un urbanista muy capacitado y economista por entrenamiento. Los trabajos que ha realizado en Planes de Ordenación Territorial de varios municipios y en Planes Especiales, particularmente para el Corredor Ecológico del Noreste, demuestran sensibilidad a las temáticas de habitabilidad urbana, desarrollo y sustentabilidad. El planificador ofrece una combinación de preparación, experiencia, enfoque y trayectoria que lo capacitan para dirigir las complejas actividades confiadas a la Junta de Planificación, en las áreas de estadísticas, desarrollo económico, políticas de inversiones capitales, información georeferenciada y particularmente usos del terreno. El enfoque técnico y participativo que elabora para el desarrollo del Plan de Usos del Terreno de Puerto Rico le parece uno muy apropiado, en particular su disposición a envolver entidades profesionales, comunitarias y sectoriales en la estructuración y aplicación del proceso.

Por todo lo anterior, el Plan. Gabriel Rodríguez recomienda la confirmación del planificador Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado:

El Plan. Luis García Pelatti, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nació el 13 de septiembre de 1963, en San Juan, Puerto Rico. El nominado está casado con la Lcda. Olivette Rivera Torres, quien ocupa un cargo de Procuradora de Asuntos de Familia, y es padre de mellizos: Miguel y Milena García Rivera. La familia reside en el Municipio de San Juan.

El planificador García Pelatti posee un Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, conferido por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en el 1985, y un grado de Maestría en Economía conferido por la misma institución en el año 1990. El nominado es Planificador Profesional Licenciado en Puerto Rico.

García Pelatti comenzó su carrera en el año 1987 como Economista en la Oficina de Estudios y Reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor, donde laboró hasta el año 1990. Entre el mes de abril y septiembre del año 1990, el nominado trabajó como Planificador y Economista para la firma Estudios Técnicos, Inc. En septiembre del mismo año, García Pelatti es reclutado como Ayudante Especial en la Oficina de Asuntos Urbanos del Gobernador, bajo la administración de Rafael Hernández Colon, donde laboró hasta el año 1993. Entre ese mismo año y octubre del año 1999, comenzó labores como Director del Área de Planificación en la firma Estudios Técnicos, Inc.

En noviembre del año 1999, hasta junio del año 2001, García Pelatti fungió como Presidente de la firma de consultores urbanos y económicos, URBANITAS. De julio del año 2001 hasta junio del año 2003, el nominado fue Miembro de la Junta de Planificación, y para fines del año 2003 hasta marzo de 2004 fue reclutado como Ayudante Ejecutivo del Secretario de la Gobernación bajo la administración de la Gobernadora Sila M. Calderón. Durante ese mismo año, fue Asesor en Desarrollo Económico y Finanzas de la Gobernadora y en el año 2005 hasta su nombramiento, García Pelatti presidió su propia firma de planificación, LGP Consultoría.

Evaluación Psicológica:

El 19 de febrero de 2013, el Plan. Luis García Pelatti fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Según los resultados de la evaluación, el nominado no presenta ningún impedimento psicológico. Por tal razón, la misma concluye que el señor García Pelatti posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Planificación.

Análisis Financiero:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, por medio del la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

De igual forma, la Oficina de Ética Gubernamental, considera que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

En conclusión, la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico por la firma de Contadores Públicos Autorizados, reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo:

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal. Concluyendo así, que no surgió información adversa al nominado y que todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

CONCLUSIÓN

El Presidente designado para dirigir la Junta de Planificación, Plan. Luis García Pelatti, ha colaborado en todas y cada una de las etapas en la cuales el Senado de Puerto Rico le ha requerido información y ha solicitado su participación. El mismo ha pasado satisfactoriamente la evaluación psicológica, el análisis financiero y la investigación de campo que se han llevado a cabo sobre su persona.

Con base en los memoriales por escrito, ponencias orales y toda la investigación realizada, esta Comisión entiende que el nombramiento del planificador García Pelatti es uno de gran valor e importancia y que contribuirá de sobremanera a las labores de planificación de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, y conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 21 y la Resolución del Senado Núm. 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, luego del estudio y análisis de toda información recopilada, tiene el bien de someter a este Honorable Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Plan. Luis García Pelatti, **recomendando así su confirmación como Presidente de la Junta de Planificación**.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Ambientales y Asuntos Energéticos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar un turno posterior en este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se deja para un turno posterior.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 75, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil doscientos noventa y uno con treinta (1,291.30) dólares, provenientes del apartado (1), de la Sección 1 de la R. C. 724-2004, del apartado (3) de la Sección 1 de la R. C. 308-2003, del apartado (7) Sección 1 de la R. C. 529-2002, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 75 se devuelva a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se devuelve a la Comisión.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 76, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos ($1,348.55), provenientes del apartado (a) ~~de la~~ de la Sección 1 de la R. C. 238-2003; ~~,~~ del apartado (13) de la Secció~~o~~n 1 inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 875-2002; ~~,~~ y de los ~~del~~ apartados (f)~~,~~ y (q) de la S~~s~~ección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 555-1999; ~~,~~ para el desarrollo de actividades de interés social y cultural~~; y~~ para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados~~; y para otros fines~~."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en esta Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 76, que trabajó la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, del compañero Nadal Power, se incluye en el Informe unas enmiendas en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de dichas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en el entirillado electrónico.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe la Resolución de la Cámara Núm. 76, señor Presidente, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: La Resolución Conjunta de la Cámara 76 es para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares (1,348), provenientes de varios incisos, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. Los que están en contra dirán que no. Aprobada la R. C de la C. 76.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el entirillado electrónico hay unas enmiendas al título de esta Resolución Conjunta de la Cámara 76, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al entirillado, al título.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 77, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco con veinticinco (3,735.25) dólares, provenientes del apartado (c), del inciso 3 (DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 11) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta Resolución Conjunta de la Cámara 77 se devuelva a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se devuelve la R. C. de la C. 77 a la Comisión de Hacienda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 138, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos ~~a~~ realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos de capacitación y ~~adiestramientos~~ adiestramiento a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramiento que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que desempeñan."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 138 es de la autoría del senador Pereira Castillo y propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos realizar una investigación sobre los procesos de capacitación y adiestramientos a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramientos que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que éstos desempeñan. Hay unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña al Informe de la Comisión, solicitamos la aprobación de dichas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico, ¿alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe la Resolución del Senado 138, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 138, para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos a realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos de capacitación y adiestramientos a los aspirantes a agentes de orden público, y para otros fines. Todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la R. del S. 138.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

¿Hay enmiendas al título?

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título de la Resolución del Senado 138. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 148 viene acompañada de un Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas que están incluidas en el entirillado electrónico, solicitamos que se llame la Resolución del Senado 148.

SR. PRESIDENTE: Exactamente, muchas gracias, al señor Portavoz.

Don Quique, adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 148, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico ~~a~~ realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117- ~~del 17 de agosto de~~ 2001 conocida como "Ley de Garantía ~~De~~ de Préstamos y Préstamos Agrícolas" así como los procesos de otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos."

SR. PRESIDENTE: Creíamos que se había llamado, adelante ahora. Debidamente llamada, adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el entirillado.

SR. TORRES TORRES: Para presentar una enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda en la Sala.

SR. TORRES TORRES: La enmienda en Sala es la siguiente:

ENMIENDAS EN SALA:
En la Exposición de Motivos:
Línea 1 después de "Ley" insertar "117"

Esa sería la enmienda, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la enmienda en Sala. Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 148, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 148 que ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado a realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117 del 17 de agosto de 2001, conocida como Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas, así como los procesos de otorgamiento de los préstamos, y para otros fines. Todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 148.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción a las enmiendas al título, aprobadas las enmiendas al título de la Resolución del Senado 148.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Planificador Luis García Pelatti, para el cargo de Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos somete a este Honorable Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Plan. Luis García Pelatti, recomendando su confirmación como Presidente de la Junta de Planificación.

El pasado 23 de enero de 2013, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Plan. Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47, de la Resolución del Senado Número 21 de 15 de enero de 2013, notificó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos para que ésta comenzara una investigación sobre el designado. Dicha oficina rindió un informe, resultado de su evaluación, el 3 de abril de 2013.

ALCANCE DEL NFORME

Metodología: Para la Comisión fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis y evaluación de este nombramiento. Por lo tanto, se solicitaron expresiones a diferentes sectores. Este insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Vista Pública
- Ponencias Escritas
- Entrevistas

Además, como establece el Reglamento Núm. 21, denominado Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la investigación del designado. La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional, financiera y antecedentes penales del Plan. Luis García Pelatti, lo que resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del el 3 de abril de 2013.

Vista Pública: Siguiendo el Reglamento del Senado, se celebró una (1) Vista Pública el miércoles, 10 de abril de 2013, para discutir el nombramiento del designado Presidente. En dicha vista, esta Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo y escuchar al Plan. Luis García Pelatti entre otros deponentes. Las ponencias fueron muy informativas y generaron una buena discusión. A continuación un resumen de las mismas:

- **Panificador Luis García Pelatti**

En su ponencia, el Planificador expresó su pasión por todo lo relacionado al urbanismo y la ordenación territorial. Con veintiséis (26) años de experiencia en asuntos relacionados a la planificación y la economía, los cuales se dividen en dieciséis (16) años en el sector privado y diez (10) años en el servicio público. Una explicación más en detalle de este trasfondo, se encuentra contenido en la sección de “Historial del Nominado”.

Haciendo referencia a la situación de la Junta de Planificación cuando llegó a ocupar el cargo el 15 de enero de 2013, el señor García Pelatti expone que encontró una “agencia maltratada por el propio gobierno, sin credibilidad ante amplios sectores del País, y con un personal mermado por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 (Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico) y sin una idea clara de sus funciones producto de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 (ley para la Reforma del Proceso de

Permisos de Puerto Rico). Todo ello agravado, porque sus 180 empleados, tuvieron que dejar sus pertenencias y sus equipos de trabajo y de apoyo el 21 de mayo de 2012, al descubrirse la presencia de asbesto en la Torre Minillas Norte, y repartirse entre dos medios pisos de la antigua torre de oficinas de Western Bank en Hato Rey que no contaba con escritorios, computadoras, ni sillas adecuadas y suficientes para todos".

Otra de las preocupaciones mencionadas por el Panificador, es precisamente la situación económica por la cual atraviesa la agencia. Según expresado, "el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto le quitó $1 millón para asignárselo a Oficina del Inspector General y no le asignó el presupuesto de nómina solicitado, por lo que durante la vista de transición se informó que la agencia tenía un déficit de nómina de $350,000, que podría llegar a $500,000 en Navidad y que supera hoy los $600,000".

Expone, que desde su llegada, una de las prioridades principales ha sido mejorar la condición de los empleados, buscando disminuir el hacinamiento de éstos y tratando de acomodar a los empleados de una manera más adecuada. Tan es así que comenzaron una campaña para que otras agencias les prestasen muebles. Destacando que una de esas agencias ha sido el Senado de Puerto Rico.

En adición, señaló que han "entablado una relación estable con la unión de la agencia (la Confederación Unitaria de Trabajadores del Estado), generando vías de comunicación, logrando que se retiren las tres querellas… de años anteriores".

Actualmente, el Planificador se encuentra en el proceso de completar el equipo de personas que lo ayudarán a realizar las tareas ministeriales de la agencia, así como el de los proyectos especiales. Entre las reestructuraciones que se están llevando a cabo en la Junta, se encuentran: la creación nuevamente de la división legal que cuando él llegó contaba con: un (1) abogado, un (1) oficial legal y tres (3) secretarias, estructurar las áreas de Economía y de Planificación Física, "y trabajar para que ciertas posiciones estén ocupadas por puestos de carrera y no por personal de confianza".

Así pues, explica el planificador que tras "casi tres meses en la Junta de Planificación, pued[e] decir que las condiciones laborales han mejorado, [y] aunque aún no son las adecuadas", espera volver a su antigua oficina en los próximos cinco (5) meses.

Por su parte, en cuanto a los desafíos que tiene por delante en la Junta de Planificación, el nominado encuentra que "[t]al vez el más importante es el de dar credibilidad a una institución que tiene 71 años de creada y que tuvo un papel primordial en la transformación de Puerto Rico en las décadas del cuarenta al sesenta. Pero que vive momentos de descrédito, saliendo en las noticias sólo cuando se cuestiona su capacidad al otorgar un permiso o por referencia, cuando alguien menciona los problemas del país por la ausencia de planificación".

Tras citar al Dr. Hermenegildo Ortiz Quiñones, pasado presidente de la Junta de Planificación, el nominado opinó que "la agencia necesita revaluar su papel en el País y en el gobierno, sin miedo y sin la añoranza de

que tiempos pasados siempre fueron mejores. La Junta de Planificación que este País necesita, debe asumir las responsabilidades que su ley orgánica le asigna". Expresa que se van a solicitar nuevas herramientas para guiar las infraestructuras, pero que también están dispuestos a delegar funciones a otras agencias, si se entiende adecuado. Para ello, pidió ayuda de la Legislatura, "pues es necesario que la Junta de Planificación vuelva a tener los poderes perdidos en el pasado cuatrienio por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009", y para que los acompañen "en el gran debate sobre el papel de la planificación en Puerto Rico y en una muy necesaria reestructuración gubernamental".

Además de lo antes mencionado, el nominado se comprometió a completar varias responsabilidades que actualmente tiene la Junta de Planificación, entre éstas cabe mencionar:

1. "[C]oncluir el Plan de Uso de Terrenos para todo Puerto Rico, el cual fue legislado en el 2004 y no ha sido completado en los pasados 8 años". Indicó que se está trabajando en borrador de Plan, el cual se espera que esté listo para septiembre. Tras su publicación, espera además que se realice un proceso amplio de participación y discusión pública, donde se puedan generar consensos de hacia dónde se debe dirigir el País y de cómo esto se refleja sobre el territorio.
2. "[C]ompletar la delimitación y calificación de los terrenos del Carso, según requerido por ley desde 1999". Dicho Plan se estará presentando "a la ciudadanía en junio y aprobando en noviembre".
3. Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Orientado al Transporte, trabajo colaborativo entre el DTOP y la Junta de Planificación que se quedó pendiente de adopción a mediados de 2009. Dicho Plan surge por la Ley Núm. 207 del 25 de agosto de 2000, donde se "estableció la necesidad de crear un Distrito Especial de Desarrollo alrededor de las estaciones del Tren Urbano". Siendo esto necesario para "lograr una mayor densificación, y sobre todo para lograr hacer ciudad alrededor del principal sistema de transporte colectivo".

   A modo de ejemplo, el nominado exteriorizó que se estará "utilizando una de las estaciones del Tren Urbano, para establecer un ejemplo de un proyecto Calles Completas, con el fin de facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos (peatones, ciclistas, conductores y usuarios del transporte público) de todas las edades".
4. Comenzar y completar el proceso de planificación del Corredor Ecológico del Noreste.
5. Continuar trabajando con la revisión, preparación y adopción de los planes de ordenación. Indicó que "existen 39 planes relacionados con varios municipios que se encuentran en proceso". Adicionalmente, se continuará trabajando con "las designaciones de reservas agrícolas, reservas naturales y zonas de interés turístico, que coordi[nan] con los departamentos de Agricultura, Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Turismo".

6. Establecer procedimientos claros en la evaluación de planes y proyectos.
7. Levantar los datos económicos y elaborar proyecciones económicas. A estos fines, se utilizarán unos fondos asignados por la Resolución Conjunta Núm. 68 de 2 de junio de 2010, donde se le provee a la Junta de Planificación $150,000 dólares anuales para el estudio del rediseño del Sistema de Desarrollo Económico, fondos que se utilizarán para establecer un Plan de Desarrollo Económico para finales de este año. Del mismo modo, se comprometió a proveer al País los datos económicos de manera rápida, transparente y eficiente. Y de igual manera en los aspectos relacionados a los sistemas de información geográfica.
8. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, no sólo ampliando los tiempos para opinar sobre los planes, sino utilizando la propia página en internet de la agencia, como vehículo para informar e informarse. Buscando como fin último la transparencia en los procesos de la Junta.

Por último, el nominado habló acerca de la importancia de planificar y de "dar preferencia a la ordenación del territorio frente a la evolución espontánea, regida por las leyes del mercado y el juego de los grupos de interés". Según explicó, "[l]a evolución espontánea, el simple "dejar hacer", es contrario a los criterios de racionalidad y sostenibilidad que nos exige la sociedad, pero incluso es contraria a la función social que se exige a la propiedad. La experiencia nos enseña que sin reflexión y previsión del futuro, el crecimiento espontáneo lleva a la aparición de actividades localizadas en lugares inadecuados, a un comportamiento no solidario e insostenible a largo plazo y provoca los desequilibrios territoriales, la ocupación y usos desordenado del suelo, la degradación ambiental, la destrucción de recursos, las externalidades negativas, ante las cuales los mecanismos de mercado resultan inoperantes". Manifiesta que "[n]o es casualidad que los países y regiones social y económicamente más evolucionados, son los que hacen un mayor y mejor uso del enfoque planificado, y a la inversa, cómo los países y regiones menos desarrollados tienen enormes dificultades para elaborar y aplicar planes de ordenación territorial".

Así pues, es deseo del nominado "trabajar en ordenar el territorio de Puerto Rico, de modo que tengamos un conjunto de criterios, normas y planes regulando las actividades y asentamientos sobre el suelo con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras".

- **Lcdo. César Miranda**

El segundo turno de la vista pública le correspondió al licenciado César Miranda, ex Secretario de la Gobernación. El licenciado comenzó su ponencia indicando que la Junta de Planificación, debería "ser la brújula de este País". Según indicó, la Junta, en un momento dado, rindió una función

primordial en el País en términos de lo que debió de ser la planificación física y económica del mismo. Al igual que opina el nominado García Pelatti, el licenciado entiende que "por muchos años se fue degenerando esta función o digamos que la Junta fue perdiendo las funciones en la práctica que por Ley nunca perdió". Concluyendo así que la "Junta está dotada en términos legales para retomar lo que puede ser una planificación inteligente del País".

El licenciado tuvo la oportunidad de trabar con el señor García Pelatti desde muy joven, cuando éste último era Miembro Asociado de la Junta de Planificación. En esta etapa lo describe como "un joven de una mente sumamente abierta, creativa y accesible a las personas en general". Por dicha razón fue invitado a trabajar en Fortaleza, donde fungió como ayudante de la gobernadora Sila M. Calderón y del propio licenciado Miranda.

Haciendo incapié en sus habilidades y destrezas como planificador, indicó que el nominado "siempre ha estado en algún tipo de actividad relativa o relacionada con la planificación del País, tanto en el plano físico como en el plano económico". Según su opinión, el señor García Pelatti es "uno de los planificadores que más publicaciones sobre la materia ha hecho en Puerto Rico, participando en diversos grupos profesionales tanto en Puerto Rico, como en Estados Unidos y Europa. Es un profesional que ha estado en la ejecución de aquello que le apasiona, que es su propia profesión como planificador, por lo que le parece que es un regalo para Puerto Rico y un augurio de esperanza de que en verdad podamos reorientar la visión que rige a la Junta de Planificación".

Concluye su ponencia dando fe de la entereza, carácter y sobre todo del don de gente del aquí nominado. Así pues, "contar con la voluntad y la disponibilidad de personas como Luis es aliciente, un gran activo para el País y un gran acierto del gobernador García Padilla al haberlo designado".

- **Sociedad Puertorriqueña de Planificación**

La Sociedad Puertorriqueña de Planificación (SPP), es una organización que desde 1954 representa a los planificadores profesionales en Puerto Rico. La misma en una carta dirigida al entonces Senador y Gobernador Electo, honorable García Padilla recomendaba que el designado(a) para ocupar el puesto como Presidente(a) de la Junta de Planificación sea Planificador(a) Profesional Licenciado(a), con la preparación académica correspondiente. Además, señalaba que la persona designada debiera tener al menos cinco (5) años de experiencia en la práctica profesional de la planificación en Puerto Rico y capacidad demostrada en dialogar con diversos sectores. En particular, esperaban que la persona designada tuviera una trayectoria profesional que evidenciara su compromiso con el desarrollo sostenible del País, así como la capacidad para cumplir con una agenda compleja.

En su ponencia reconocen que el Plan. Luis García Pelatti cumple con los requisitos que recomendaron al hoy Gobernador. Les consta que este planificador está muy comprometido con la protección de los recursos naturales, como se evidenciara por su trabajo destacado en el Plan Integral de

Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste, así como en otros planes y propuestas a nivel local, municipal y regional.

Su preparación y experiencia como economista también resultan de particular utilidad en estos momentos históricos, cuando Puerto Rico necesita que se definan nuevos enfoques y modelos que le permitan salir de la actual crisis multisectorial y encaminarse hacia un desarrollo sostenible que asegure nuestro presente y la prosperidad y felicidad de las generaciones futuras.

Por todo lo antes mencionado, la SPP recomienda la confirmación del planificador Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

Ponencias Escritas:

En adición a los memoriales orales, la Comisión recibió ponencias escritas, las cuales se resumen a continuación:

- **Fideicomiso de Conservación**

A través de un memorial escrito el Fideicomiso de Conservación, representado por su Director Ejecutivo el Lcdo. Fernando Lloveras, indicó que por más de diez (10) años el planificador Luis García Pelatti, ha colaborado con la Institución asistiéndola en diversos temas de planificación y uso de suelo. La experiencia del Fideicomiso con el nominado le afirma que García Pelatti tiene un excelente dominio y una amplia experiencia en el campo de la planificación urbana, ambiental y económica en Puerto Rico.

El planificador conoce y ha participado activamente en una gran variedad de planes, incluyendo los especiales para zonas de importancia turística o ambiental. Su práctica lo ha expuesto a una multiplicidad de perspectivas que le permiten tener una comprensión amplia y habilidad de balancear los valores e intereses de múltiples sectores. Su trayectoria incluye trabajos desde y para: compañías privadas; agendas municipales y estatales; oficinas ejecutivas; y organizaciones sin fines de lucro. Igualmente, está versado en los reglamentos y procesos de la Junta de Planificación, del cual fue miembro asociado y con quien ha colaborado.

En adición a su conocimiento y experiencia, entienden que podrá desempeñarse como líder de esta agencia por su habilidad como comunicador, destreza en la búsqueda de herramientas y soluciones creativas, capacidad de trabajar en grupo y con diversos sectores, disponibilidad ante el momento requerido, y pericia en el manejo de múltiples proyectos.

El Plan. García Pelatti, cumple con los requisitos imprescindibles de estar a la vanguardia de las mejores herramientas de la planificación, entender la importancia de la transparencia y participación ciudadana, conocer a fondo la historia e implementaciones de la planificación en Puerto Rico y poseer habilidades para una buena administración y liderazgo.

Por todas estas razones el Fideicomiso de Conservación recomienda con entusiasmo, y sin reserva alguna, que el planificador Luis García Pelatti sea confirmado por el Senado de Puerto Rico para el puesto de Presidente de la Junta de Planificación.

- **Rafael Pumarada**

En su ponencia escrita indicó que conoció a García Pelatti en el 1991, cuando el mismo entró a trabajar en la Oficina de Asuntos Urbanos de la Fortaleza, para ocupar la posición de investigador de urbanismo. En aquel momento García Pelatti acababa de finalizar sus estudios de economía en la Universidad de Puerto Rico y llegó a trabajar con el capitulo de ordenación territorial de la Ley de Municipios Autónomos. Fue instrumental en investigar diversos marcos institucionales para reglamentar el uso del suelo, comparando estatutos de Europa y Estados Unidos con los de Puerto Rico para establecer un proceso de descentralización en la reglamentación del uso del suelo que lograra un balance entre los intereses de los distintos municipios y aquellos del País.

Para el 1992, la Oficina de Asuntos Urbanos pasó a formar parte de la Junta de Planificación, y García Pelatti estuvo allí un tiempo trabajando y conociendo la agencia, previo a comenzar su oficina de consultoría en asuntos de economía y en planificación. Luego en el año 2001, se designó a García Pelatti como miembro asociado de la Junta de Panificación, en la cual permaneció cerca de tres (3) años. Ese período de tiempo le sirvió para conocer bien las fortalezas y debilidades de la agencia, y las dificultades que representaba para el País el no tener un plan de usos del suelo para toda la Isla.

Al terminar su trabajo en la Junta de Planificación, García Pelatti fue Asesor en Asuntos de Desarrollo y Panificación en La Fortaleza; y más tarde continuó su trabajo de consultoría, en donde realizó planes territoriales para varios municipios.

Actualmente, es necesario devolverle a la Junta de Planificación un papel activo y central en la ordenación del territorio. Por tal motivo, Luis García Pelatti es la persona idónea para liderar este esfuerzo. El mismo tiene la visión, está familiarizado con la agencia y con su personal, conoce las fuerzas económicas que mueven el País; además tiene la capacidad de aglutinar un grupo de profesionales alrededor suyo que le ayude a devolverle a la agencia el papel directivo que le corresponde y a completar el plan de usos de terrenos.

Por su integridad personal, su conocimiento y su madurez; cualidades que le ayudarán a fortalecer y a enriquecer la agenda en este momento crítico, el arquitecto/ urbanista Rafael Pumarada, recomienda sin reservas a García Pelatti para presidir la Junta de Planificación.

- **Gabriel A. Rodríguez, PPL**

Endosa personalmente, en su ponencia escrita al planificador García Pelatti como una excelente nominación para esta importante posición en la nueva Administración. Le consta por diversas experiencias, que su colega García Pelatti es un planificador competente y muy comprometido con la protección de los recursos naturales del País. Además, es un urbanista muy capacitado y economista por entrenamiento. Los trabajos que ha realizado en

Planes de Ordenación Territorial de varios municipios y en Planes Especiales, particularmente para el Corredor Ecológico del Noreste, demuestran sensibilidad a las temáticas de habitabilidad urbana, desarrollo y sustentabilidad. El planificador ofrece una combinación de preparación, experiencia, enfoque y trayectoria que lo capacitan para dirigir las complejas actividades confiadas a la Junta de Planificación, en las áreas de estadísticas, desarrollo económico, políticas de inversiones capitales, información georeferenciada y particularmente usos del terreno. El enfoque técnico y participativo que elabora para el desarrollo del Plan de Usos del Terreno de Puerto Rico le parece uno muy apropiado, en particular su disposición a envolver entidades profesionales, comunitarias y sectoriales en la estructuración y aplicación del proceso.

Por todo lo anterior, el Plan. Gabriel Rodríguez recomienda la confirmación del planificador Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado:

El Plan. Luis García Pelatti, de cuarenta y nueve (49) años de edad, nació el 13 de septiembre de 1963, en San Juan, Puerto Rico. El nominado está casado con la Lcda. Olivette Rivera Torres, quien ocupa un cargo de Procuradora de Asuntos de Familia, y es padre de mellizos: Miguel y Milena García Rivera. La familia reside en el Municipio de San Juan.

El planificador García Pelatti posee un Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, conferido por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en el 1985, y un grado de Maestría en Economía conferido por la misma institución en el año 1990. El nominado es Planificador Profesional Licenciado en Puerto Rico.

García Pelatti comenzó su carrera en el año 1987 como Economista en la Oficina de Estudios y Reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor, donde laboró hasta el año 1990. Entre el mes de abril y septiembre del año 1990, el nominado trabajó como Planificador y Economista para la firma Estudios Técnicos, Inc. En septiembre del mismo año, García Pelatti es reclutado como Ayudante Especial en la Oficina de Asuntos Urbanos del Gobernador, bajo la administración de Rafael Hernández Colon, donde laboró hasta el año 1993. Entre ese mismo año y octubre del año 1999, comenzó labores como Director del Área de Planificación en la firma Estudios Técnicos, Inc.

En noviembre del año 1999, hasta junio del año 2001, García Pelatti fungió como Presidente de la firma de consultores urbanos y económicos, URBANITAS. De julio del año 2001 hasta junio del año 2003, el nominado fue Miembro de la Junta de Planificación, y para fines del año 2003 hasta marzo de 2004 fue reclutado como Ayudante Ejecutivo del Secretario de la Gobernación bajo la administración de la Gobernadora Sila M. Calderón. Durante ese mismo año, fue Asesor en Desarrollo Económico y Finanzas de la

Gobernadora y en el año 2005 hasta su nombramiento, García Pelatti presidió su propia firma de planificación, LGP Consultoría.

Evaluación Psicológica:

El 19 de febrero de 2013, el Plan. Luis García Pelatti fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

Según los resultados de la evaluación, el nominado no presenta ningún impedimento psicológico. Por tal razón, la misma concluye que el señor García Pelatti posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidente de la Junta de Planificación.

Análisis Financiero:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, por medio del la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

De igual forma, la Oficina de Ética Gubernamental, considera que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

En conclusión, la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico por la firma de Contadores Públicos Autorizados, reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo:

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal. Concluyendo así, que no surgió información adversa al nominado y que todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

CONCLUSIÓN

El Presidente designado para dirigir la Junta de Planificación, Plan. Luis García Pelatti, ha colaborado en todas y cada una de las etapas en la cuales el Senado de Puerto Rico le ha requerido información y ha solicitado su participación. El mismo ha pasado satisfactoriamente la evaluación psicológica, el análisis financiero y la investigación de campo que se han llevado a cabo sobre su persona.

Con base en los memoriales por escrito, ponencias orales y toda la investigación realizada, esta Comisión entiende que el nombramiento del planificador García Pelatti es uno de gran valor e importancia y que contribuirá de sobremanera a las labores de planificación de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, y conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 21 y la Resolución del Senado Núm. 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, luego del estudio y análisis de toda información recopilada, tiene el bien de someter a este Honorable Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Plan. Luis García Pelatti, **recomendando así su confirmación como Presidente de la Junta de Planificación**.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Cirilo Tirado Rivera
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Ambientales y Asuntos Energéticos"

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores, voy a necesitar silencio, y al "staff" del Senado en el Hemiciclo. Vamos ahora a considerar un nombramiento del Gobernador para presidir la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Adelante, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Ante el Senado tenemos la consideración del nombramiento del Planificador Luis García Pelatti, como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico. El mismo fue evaluado por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos.

El Planificador Luis García Pelatti, tengo que confesarle que en doce años que llevo en la Legislatura, ha sido una de las personas que más me ha impresionado en el desempeño de su función como Presidente de dicha Junta. Hemos tenido la oportunidad de trabajar con él de frente, con grupos comunitarios, con grupos ambientales, con grupos de Gobierno. Evaluamos el Corredor Ecológico del Noreste. Estuvo en vistas públicas con nosotros. Y creo que es una persona que tiene el conocimiento y tiene también la capacidad para dirigir esta Junta de Planificación de Puerto Rico en tiempos difíciles. Honestidad intachable, su manera de manejar los asuntos nos da a la luz un nombramiento de una persona que viene a entregar sus años de juventud al servicio público de Puerto Rico con todo el bagaje y la experiencia que ha tenido.

¿Cuáles son las funciones que esta persona habrá de tener en sus manos para los próximos tres años? Concluir y adoptar el Plan de Uso de Terrenos para todo Puerto Rico, el cual fue legislado en el año 2004 y no ha sido completado en ocho años. Se ha comprometido a trabajar con nosotros para tenerlo en el próximo año. Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Orientado al Transporte, trabajo colaborativo con el Departamento de Obras Públicas y la Junta de Planificación, que se quedó pendiente de adopción a mediados del 2009. Ese Plan surge desde el año 2000 y todavía está pendiente. Establecer ya, darle camino al Corredor Ecológico del Noreste. Así que él tiene ante sus manos una agenda llena, de dirigir esta Junta de Planificación. Y yo estoy seguro, que además de eso, le va a estar dando a Puerto Rico los números exactos, con la honestidad intelectual que le caracteriza, sobre el verdadero crecimiento económico del país. Eso es lo más que me preocupa a mí, con respecto a la Junta de Planificación de Puerto Rico, que ha obviado su

responsabilidad primaria de ser el ente asesor económico principal del Gobernador y que ha estado jugando con los números de crecimiento económico.

Ante ese panorama, yo luego de haber visto al nominado actuar y luego de haber tenido diversas organizaciones que le respaldan y personas en su carácter individual que vinieron o sometieron por escrito sus recomendaciones tengo que decirles que esta persona, el Planificador García Pelatti, va a estar haciendo un papel o va a estar realizando una labor importante para Puerto Rico. Y yo creo que es el mejor nombramiento, de los que he visto en los últimos doce años, al frente de esta Junta de Planificación de Puerto Rico.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos recomendando, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, la confirmación del Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Planificador Luis García Pelatti.

Sometido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ha sido sometido afirmativamente con una recomendación de que se apruebe el nombre del Planificador Luis García Pelatti como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Comienza el debate de los Senadores, senadora María de Lourdes Santiago Negrón. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. He tenido la oportunidad de dialogar ya en varias ocasiones con el nominado. En primer lugar, en una extraordinaria reunión de trabajo que tuvimos en la oficina de la Comisión que preside el senador Cirilo Tirado y que culminó con la presentación del Proyecto del Corredor Ecológico del Noreste. Luego tuve una extensa reunión con él en que dialogamos sobre distintos asuntos y más tarde el día de la vista de confirmación.

Me parece que es un extraordinario nombramiento y confío en que García Pelatti llegará a la Junta con la convicción absoluta de la urgencia de transformar esa agencia, de un mero instrumento de concesión de permisos, a lo que originalmente fue. Por tales razones, voy a estarle votando a favor del nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer. Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Tuve la oportunidad de reunirme con el señor nominado y me pareció que conoce ampliamente lo que son las disposiciones de la Junta de Planificación y también de la visión que requiere y de la seriedad de la Junta. Me pareció muy honesto en sus expresiones en la reunión que sostuvimos. Así que esta Delegación, al igual que en otras nominaciones, si no existe fundamento alguno para nosotros votarle en contra, pues, nos parece que el nominado cumple con los requisitos, por lo tanto estaremos votando a favor, la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ante el Planificador Luis García Pelatti, para Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos de este Cuerpo Legislativo que se sirva confirmar el nombramiento del Planificador Luis García Pelatti.

Disculpe, Presidente, el compañero senador Rosa Rodríguez nos había pedido el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Profesor y senador Ángel Rosa, adelante, tiene un turno.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy nos vamos temprano, así que voy a consumir un turno breve.

SR. PRESIDENTE: Usted tiene 15 minutos, así que usted decide.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Porque he tenido la oportunidad, igual que la compañera senadora María de Lourdes Santiago, de dialogar con el Planificador Luis García Pelatti en mi oficina. Yo no soy miembro de la Comisión que tenía a su cargo su confirmación, pero éste tuvo la deferencia de cursar una visita a mi oficina en la que tuvimos la oportunidad de conversar, no solamente sobre la importancia de la conservación de los recursos y del buen uso de los terrenos en el país, sino también de la importancia de la Junta de Planificación en el proceso de incentivar y promover el desarrollo económico de Puerto Rico, pero de una manera pensada y de una manera planificada, que es lo que no ha ocurrido en el Puerto Rico moderno desgraciadamente.

Me impresionó, no solamente su dominio del tema, sino también la convicción que tiene el Planificador García Pelatti de hacer extensiva a Puerto Rico la experiencia de otras jurisdicciones, no sólo de los Estados Unidos, sino del mundo entero, y cómo se puede aprender de otros lugares en los que se ha manejado la planificación mucho más inteligentemente y mucho más efectivamente que en Puerto Rico.

Yo quisiera decir aquí esta tarde, que hacía tiempo que era necesario un nombramiento de esta envergadura para dirigir la Junta de Planificación de Puerto Rico. Por demasiado tiempo la Junta de Planificación ha sido vista como un sello de goma de los afanes desarrollistas y del abuso de los recursos que tiene Puerto Rico a su disposición como excusa para el desarrollo de Puerto Rico. La Junta de Planes es quizás una de las instituciones más importantes de Puerto Rico y la mala dirección de ella y la mala visión de sus facultades como entidad gubernamental la ha reducido básicamente a no poder servirle efectivamente al presente y al futuro de Puerto Rico. Qué muchas cosas nos hubiésemos podido evitar, si la Junta de Planificación hubiese sido vista y hubiese sido utilizada, como fue concebida para hacerlo en sus orígenes.

Y me parece que aunque hay cosas que ya no se pueden recuperar, y hay terrenos que no podemos recuperar, y no hablo del terreno solamente en términos de el suelo, sino terreno en política pública también, la intervención del Planificador García Pelatti y de los otros miembros que, junto a él, tenga el Gobernador a bien nominar para la Junta de Planificación, puede ser rectificadora de esa mala dirección de la política pública de los últimos 50 años en Puerto Rico. De manera que, a base de esa conversación con él y de la visión que me demostró tiene de la función de la Junta de Planificación, tengo mucho gusto hoy en expresar mi apoyo a este nombramiento y desearle al Planificador García Pelatti el mayor de los éxitos en una tarea gigante que tiene ante sí, de poner al día el significado de la palabra planificación en Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

- - - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

- - - - -

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al compañero senador Angel Rosa.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Reconocemos en su turno al señor presidente Eduardo Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, por lo que acabo de escuchar y quiero agradecer a todos los Senadores, el nominado García Pelatti aparentemente va a tener un voto unánime, lo que es maravilloso. Yo quiero agradecer a todos los Senadores, a menos que haya alguien que vaya a estar en contra, no es que esté diciendo o hablando por nadie, pero por lo que he escuchado de parte de los Senadores, parece que va a ser un voto unánime. Y yo quisiera anticiparme a ese voto y simplemente darle una asignación legislativa.

Yo llevo la Junta de Planificación muy cerca de mí. Fue Don Luis Muñoz Marín el que reclutó a un joven economista de 27 años, de la India, y le pidió que viniera a la Junta de Planificación a trabajar en Puerto Rico, que más tarde conoció a mi mamá y de ahí salí yo. Así que, obviamente, la Junta de Planificación para mí tiene una razón de vida, porque es donde mi padre comienza a trabajar en Puerto Rico.

Pero yo comparo, utilizo la comparativa para decir qué era la Junta de Planificación entonces, y qué es la Junta de Planificación hoy, y por eso es que me siento tan confiado en este voto que estoy dando. Tenemos que volver a progresar hacia una Junta de Planificación que verdaderamente haga la planificación de Puerto Rico su norte, que verdaderamente exprese y publique los números que le permita a la gente ver lo que hay. O sea, hoy lo que yo quisiera, anticipando un voto unánime, es darle asignación de parte de este Senado.

Señor García Pelatti, el planificador, lo conozco, creo que es extraordinario, y que estas palabras mías vayan como una asignación y como casi una orden senatorial de que tiene la Junta de Planificación que publicar sus estudios, publicar sus números, tienen que decirle a la gente las estadísticas vitales de Puerto Rico. Esa es su función o una de sus funciones, y que en la planificación de este país pueda participar todo el mundo.

Por otro lado, es que tenemos pendiente y que yo espero que él lo apoye, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico tiene que acabarse, tiene que terminar. Ese proyecto, yo creo que desde que yo tengo memoria estamos hablando del Plan de Uso de Terrenos, y tenemos que acabar con eso ya.

Así que ésas son mis palabras. Simplemente muy contento, muy contento con el nombramiento del Gobernador de Puerto Rico, y con mucha esperanza de que bajo el liderato del Planificador García Pelatti, la Junta de Planificación encontrará un nuevo espacio en la política en el Gobierno puertorriqueño para desarrollar a Puerto Rico como Dios manda.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier por sus palabras.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva confirmar el nombramiento del Planificador Luis García Pelatti, como Presidente de la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la confirmación del Planificador Luis García Pelatti, para Presidente de la Junta de Planificación, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. No habiendo objeción, se confirma al Planificador Luis García Pelatti, como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, de forma unánime por este Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Si no hay objeción de los compañeros, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado y que se le informe al señor Gobernador inmediatamente de este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, señor Presidente, para recibir al Presidente de la Junta de Planificación.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda. Receso.

RECESO

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Quiero, no sé si están en la galería. Nos honra y sé que lo voy a saludar personalmente en algunos minutos, nos honra con la visita el Presidente de la Asociación Internacional de Notarios, el Presidente Notariado de América de la Unión Internacional de Notarios, el notario Alfonso Cermeño; el notario Alfonso Carvales de España; y la notario Laguir Rivera, Presidenta de los Notarios de Puerto Rico; y Dennis Martínez, Vicepresidente de los Notariados Internacional, y están aquí con el licenciado Archie Comas. Bienvenidos, si están aquí, bienvenidos, los voy a ver en mi oficina un minuto. Bienvenidos a Puerto Rico todos, para nosotros es un placer tenerles aquí en Puerto Rico a ustedes, y ciertamente los veo en mi oficina en unos minutos. Bienvenidos a Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores, vamos a estar en Votación Final en alrededor de cinco minutos, así que agradeceré a los Senadores que están en sus oficinas, en el Salón Café o en alguna otra gestión oficial que, por favor, hagan presencia en el Hemiciclo lo antes posible. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay que llamarlos, hay que llamarlos; si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

<u>El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:</u>

"El Senador que suscribe, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, solicita autorización de este Alto Cuerpo, para participar en el Seminario

de Educación Continua, "Condición y Retos de la Obra Pública" provisto por el Instituto de Ingenieros Civiles del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. Dicho Seminario se llevará a cabo el viernes 19 de abril de 2013, en horario de 7:00 am a 6:30 pm.

Conforme a lo anterior, igualmente se solicita se le excuse de participar de toda actividad legislativa, incluyendo Vista Públicas, Reuniones Ejecutivas, Vista Oculares, y otras, a celebrarse durante la referida fecha."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo una moción presentada por el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Seilhamer Rodríguez, solicitando autorización para participar en el Seminario de Educación Continua de su profesión y que se le excuse de toda actividad legislativa, incluyendo vistas públicas, reuniones ejecutivas, oculares y otras; que se celebrará dicho seminario el próximo viernes, 19 de abril. Para que se apruebe la solicitud de excusa del compañero.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la solicitud del senador Larry Seilhamer.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar, de conformidad a lo dispuesto en la Sección 22.3 del Reglamento del Senado, que se solicite el consentimiento del Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, para que el Senado de Puerto Rico pueda recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde mañana miércoles, 17 de abril, hasta el lunes, 22 de abril.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se solicita, hasta el 22 de abril. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Proyecto del Senado 324 en la concurrencia, Proyecto del Senado 327 en la concurrencia; Resoluciones del Senado 138, 148, 233, 236; y Resolución Conjunta de la Cámara 76. Ese sería el Calendario de Votación Final, señor Presidente. Que se proceda a la Votación Final, señor Presidente, y que dicha Votación se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final. Si algún Senador va a emitir un Voto Explicativo en alguna de las medidas y/o va a pedir un voto abstenido, éste es el momento de hacerlo. No habiendo ninguna solicitud, adelante con la Votación Final.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, a la concurrencia del Proyecto del Senado 327, que conste mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, consta la abstención en el Proyecto del Senado 327 del senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es la Junta de ACAA, la cual ya previamente…

SR. PRESIDENTE: La Junta de ACAA donde está su esposa.

Adelante con la Votación.

Se extiende la Votación 15 minutos más.

Termina la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 324

(Derrotada)
Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 327

R. del S. 138

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos realizar una exhaustiva investigación sobre los procesos de capacitación y adiestramiento a los aspirantes a agentes de orden público y de seguridad, a fin de establecer medidas uniformes de reclutamiento, selección y adiestramiento que garanticen la mayor efectividad en las funciones de ley y orden que desempeñan."

R. del S. 148

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117-2001, conocida como "Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas", así como los procesos de otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos."

R. del S. 233

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al chef José Enrique Montes, por haber sido escogido como uno de los mejores Chefs en América en el 2013; "2013 Best New Chefs in America"."

R. del S. 236

"Para felicitar a los Residentes del Hogar Crea, Inc., Distrito Mayagüez-Aguadilla, por su celebración anual a los Residentes por completar el Programa de Reeducación y convertirse en líderes ejemplares de la comunidad."

R. C. de la C. 76

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos ($1,348.55), provenientes del apartado (a) de la Sección 1 de la R. C. 238-2003; del apartado (13) de la Sección 1, inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 875-2002; y de los apartados (f) y (q) de la Sección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la

R. C. 555-1999; para el desarrollo de actividades de interés social y cultural; para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 233; 236 y la Resolución Conjunta de la Cámara 76, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Angel R. Martínez Santiago, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 138 y 148, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Angel R. Martínez Santiago, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 324, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 327, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle,

Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 13

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, excepto el Proyecto del Senado 327, en su Concurrencia, que obtuvo trece (13) votos a favor y nueve (9) en contra, un (1) abstenido, aparte de ese proyecto, los demás proyectos fueron aprobados en el día de hoy.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

Adelante.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para hacer una aclaración. Se sometió una moción solicitando el consentimiento de la Cámara…

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz, para explicar a los que están presentes, a la prensa presente. Como saben, los proyectos necesitan catorce (14) votos, una mayoría de los miembros del Cuerpo, no de los presentes. Teniendo trece (13) votos a favor, y nueve (9) en contra, aunque hay una mayoría de personas que están a favor del proyecto, al no tener catorce (14) votos, no es aprobado el proyecto.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para hacer una aclaración. En la moción que solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado pueda recesar sus trabajos, dijimos a partir de mañana miércoles, 17 de abril, debe ser desde hoy…

SR. PRESIDENTE: Desde hoy.

SR. TORRES TORRES: …16 de abril hasta el próximo lunes, 22 de abril, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Aclarado, si no hay objeción, se aclara la petición a la Cámara de Representantes.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 267
Por el señor Pérez Rosa:

"Para enviar una merecidísima felicitación por el Día de la Secretaria."

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Moción 267, radicada por el compañero senador Joíto Pérez, es una Moción de Felicitación en la Semana de las Secretarias, para que se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobada la moción del compañero Pérez.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado hasta el próximo lunes, 22 de abril, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo lunes, 22 de abril, a la una de la tarde (1:00 p.m.), hoy martes, 16 de abril a las tres y veinticinco (3:25), tres y veintiséis de la tarde (3:26 p.m.), se recesan los trabajos. Receso del Senado de Puerto Rico.

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
16 DE ABRIL DE 2013

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Plan. Luis García Pelatti .....2742 – 2751

R. C. de la C. 75.....2752

R. C. de la C. 76.....2752

R. C. de la C. 77.....2753

R. del S. 138.....2753 – 2754

R. del S. 148.....2754 – 2755

Nombramiento del Plan. Luis García Pelatti .....2755 – 2769